



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

## "1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de febrero de 1995

Número 25

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

#### **PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT1-1993, Conectores secos para conductores de cobre de cables telefónicos.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.- Subsecretaría de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico.- Dirección General de Políticas y Normas de Comunicaciones.- Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información.

ANDRES MASSIEU BERLANGA, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1o., 38 fracción II; 40 fracciones III, IV, VI y XVI; 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, expide el siguiente:

#### PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-024-SCT1-1993

#### CONECTORES SECOS PARA CONDUCTORES DE COBRE DE CABLES TELEFONICOS

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCT1-1993, fue aprobado por el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, en sesión celebrada el 28 de mayo de 1993, expidiéndose para consulta pública, de conformidad con el artículo 47, fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, a efecto de que dentro de los siguientes noventa días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, los interesados presenten sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, para que en términos de la ley se considere en su seno lo propuesto, sito en Eugenia 197, 6o piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03320, México, D.F.

Durante este lapso, el análisis a que se refiere el artículo 45 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización puede ser consultado en la Dirección de Supervisión y Control de la Dirección General de Políticas y Normas de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Eugenia 197, 6o. piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03320, México, D.F.

México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, **Andrés Massieu Berlanga**.- Rúbrica.

#### PREFACIO

La presente Norma fue elaborada en el seno del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, por el Subcomité de Telefonía, Datos y Servicios Postales, y participaron las siguientes empresas e instituciones:

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
CONDUMEX, S.A.

Tomó CLIX, Toluca de Lerdo, Méx., viernes 3 de febrero de 1995 | No. 25

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-024-SCTI-1993,  
Conectores secos para conductores de cobre de cables tele-  
fónicos.

**S U M A R I O :**

**SECCION PRIMERA**

**PODER EJECUTIVO FEDERAL**

**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

**AVISOS JUDICIALES:** 175, 165, 156, 172, 414, 416, 428, 431,  
430, 433, 432, 63, 76, 155, 541, 542, 5661, 387, 23-A1, 439,  
418, 379, 434, 420, 508, 80-A1, 495, 516, 503, 519, 513, 505,  
511, 509, 499, 376, 322, 323 y 89-A1.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 413, 425, 436,  
419, 517, 502, 501, 521, 506, 500 y 60-A1.

(Viene de la primera página)

**CONDUCTORES MONTERREY, S.A.**

**INDICE**

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. CLASIFICACION
5. ESPECIFICACIONES
6. PLAN DE INSPECCION
7. METODOS DE PRUEBA
8. MARCADO Y EMPACADO
9. BIBLIOGRAFIA
10. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**1. Objetivo y campo de aplicación**

Esta Norma Oficial Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los conectores sin grasa para cables telefónicos de conductores de cobre.

Esta Norma debe servir como base para la inspección y aceptación de estos conectores.

**2. Referencias**

Para la correcta aplicación de esta Norma deben consultarse las siguientes normas oficiales mexicanas vigentes:

- |           |  |
|-----------|--|
| NOM-J-417 | "Horno de convección forzada para pruebas de pantallas semiconductoras, aislamientos y cubiertas protectoras de conductores eléctricos Características y calibración". |
| NOM-Z-12  | "Muestreo para la inspección por atributos".   |

**3. Definiciones**

**3.1 Conector.**

Dispositivo que se utiliza para empalmar conductores.

**3.2 Conector discreto.**

Es aquel que se utiliza para empalmar conductores que no forman un par entre sí.

**3.3 Conector modular.**

Es aquel que se utiliza para empalmar conductores a partir de un par.

**3.4 Conector seco.**

Es aquel que no contiene ningún compuesto para protección contra humedad.

**4. Clasificación**

Los conectores amparados por esta Norma se consideran de dos tipos: discretos y modulares.

**5. Especificaciones**

**5.1 Generales**

**5.1.1 Calibres de conductores.**

Los conectores deben poder empalmar dos o más conductores de cobre con algún o algunos de los calibres comprendidos entre 0.4 mm a 0.9 mm (26 AWG a 19 AWG). Esta gama de calibres puede ser cubierta por diferentes tamaños de conectores.

**5.2 Materiales**

**5.2.1 Elemento de contacto.**

Los conectores de empalme amparados por esta Norma deben ser compatibles con los materiales de los conductores y sus aislamientos tanto para cables tipo PVC, papel y relleno.

**5.2.2 Aislamiento.**

**5.2.2.1 Adherencia (para conectores con aislamiento pegado).**

El aislamiento de los conectores, sobre la superficie exterior del elemento de contacto, debe soportar su exposición a una temperatura de 82°C durante 0,5 h, sin desprenderse del elemento de contacto.

Se prueba de acuerdo a lo indicado en 7.11.

### 5.2.3 Cuerpo del conector.

El conector no debe sufrir deformaciones al ser ensamblado o cerrado y debe cumplir con la prueba indicada en 7.13

### 5.3 Eléctricas.

#### 5.3.1 Resistencia de contacto.

La resistencia de contacto de los conectores, agregada a un tramo de 200 mm de conductor, medida como se indica en 7.2, no debe ser mayor de los valores indicados en la tabla 1.

Tabla 1.- Resistencia de contacto.

Conductor diámetro (mm)	Resistencia de contacto máxima (miliohms)			
	Inicial	Después de torsión	Después del ciclo térmico	Después de la vibración
0,4	1,15	1,5	1,75	2,00
0,51	0,73	0,95	1,15	1,65
0,64	0,47	0,60	0,75	1,00
0,91	0,20	0,30	0,35	0,50

#### 5.3.2 Resistencia de aislamiento.

El conector no debe tener una resistencia de aislamiento menor a 20 000 MΩ cuando le sea aplicada una tensión de 500 V c.c. Según prueba indicada en 7.3.

#### 5.3.3 Esfuerzo dieléctrico.

##### 5.3.3.1 Conectores discretos.

El conector debe soportar la aplicación de una tensión mínima de 2 500 V rcm sin presentar fallas. Se prueba según lo indicado en 7.4.1.

##### 5.3.3.2 Conectores modulares.

El conector debe soportar la aplicación de una tensión mínima de 1 500 V rcm sin presentar falla. Se prueba según lo indicado en 7.4.2.

#### 5.3.4 Ciclo de corriente.

El conector no debe presentar una caída de tensión mayor de 5% cuando sea probado como se indica en 7.9.

### 5.4 Ambientales.

#### 5.4.1 Choque térmico.

La resistencia de contacto de los conectores, al ser sometidos a la prueba indicada en 7.5, no debe ser mayor a 2 MΩ.

#### 5.4.2 Envejecimiento acelerado.

Los conectores deben ser capaces de soportar una temperatura de 118°C ± 2°C por un periodo de 33 días, de acuerdo a la prueba indicada en 7.6.

#### 5.4.3 Ciclos de temperatura con alta humedad.

El conector no debe presentar una variación en su resistencia de contacto mayor de dos miliohms de la resistencia inicial, al ser sometido a 300 ciclos de temperatura, con alta humedad, desde 4°C a 60°C con 93% ± 2% de humedad relativa, de acuerdo a la prueba indicada en 7.7.

#### 5.4.4 Ciclo térmico acelerado.

El conector debe ser sometido a 512 ciclos de temperatura con ciclos de 8 h y con una razón de cambio de temperatura de 33°C por h, entre los valores extremos de -40°C a 60°C y debe cumplir con los valores indicados en la tabla 1. Se prueba de acuerdo a lo indicado en 7.12.

### 5.5 Mecánicas.

#### 5.5.1 Vibración.

El conector no debe presentar una resistencia de contacto mayor a la indicada en la tabla 1, después de ser sometido a la prueba de vibración indicada en 7.8.

#### 5.5.2 Fuerza de sujeción.

Los conectores deben sujetar los conductores del empalme con una fuerza promedio mínima igual al 80% de la tensión de ruptura del conductor sin aislamiento, y una fuerza de sujeción mínima individual igual al 70% de la tensión de ruptura del conductor sin aislamiento, según prueba indicada en 7.10.

#### 5.5.3 Torsión

El alambre terminado en un conector debe resistir 10 aplicaciones a la torsión de 180° sin que se presente ruptura ni deslizamiento, como se indica en el punto 7.14.

#### 5.5.4 Doblez.

El conductor terminado en un conector debe resistir 10 aplicaciones de doblez de 180° sin que se presente ruptura ni deslizamiento, como se indica en el punto 7.15.

### 6. Plan de inspección

6.1 El proveedor y fabricante de los conectores debe proporcionar al consumidor cualquier herramienta especial requerida, instrucciones completas sobre los conectores y todo lo necesario para su aplicación en las mismas condiciones del campo.

6.2 Cuando sea requerido, el proveedor debe proporcionar al consumidor datos certificados de las pruebas que muestren el cumplimiento de esta especificación.

#### 6.3 Pruebas tipo.

Estas pruebas deben hacerse a todos los conectores de los proveedores, como requisito inicial para aceptación de su producto, también cuando un proveedor ya aceptado haga cambios de materiales o procesos de fabricación o cuando el consumidor considere necesario verificar la calidad de fabricación de estos conectores

Como pruebas tipo deben considerarse las pruebas indicadas en:

7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12 y 7.13.

#### 6.4 Pruebas de aceptación.

Estas pruebas deben efectuarse como requisito para la aceptación de un lote presentado para entrega.

Como pruebas de aceptación se consideran las indicadas en:

7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.8, 7.10, 7.11 y 7.13.

#### 6.5 Plan de muestreo.

El plan de muestreo para efectuar las pruebas tipo y de aceptación, debe estar de acuerdo a lo indicado en la NOM-Z-12, empleando el Nivel de inspección especial S-4, Plan de muestreo sencillo para inspección normal, con un Nivel de calidad aceptable (NCA) igual a 1,0.

En caso de justificarse, puede emplearse otro Nivel de inspección, conservando el mismo Nivel de calidad aceptable (NCA).

### 7. Métodos de prueba

#### 7.1 Preparación de los especímenes de prueba.

Todas las muestras de conectores que vayan a ser probadas deben cubrir los siguientes casos (para cada tipo de conector), de acuerdo a su rango de calibres:

- a) Un alambre del menor diámetro, con un alambre del mayor diámetro.
- b) El número máximo de alambres de menor diámetro, con un alambre del mayor diámetro.
- c) El número máximo de alambres de menor diámetro.
- d) El número máximo de alambres de mayor diámetro.

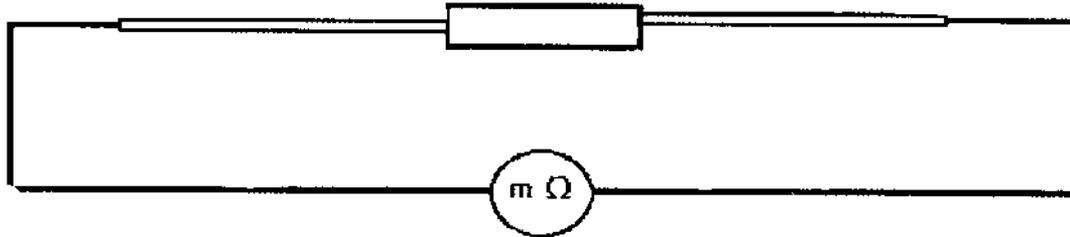
#### 7.2 Resistencia de contacto.

##### 7.2.1 Equipo empleado.

- Milióhmetro capaz de tomar lecturas a escala completa de 0-10 mΩ.
- Dispositivo de prueba igual o equivalente al mostrado en la figura 1.

##### 7.2.2 Procedimiento

- Cortar los conductores de los especímenes de prueba, en una longitud igual a 200 mm, simétrica al punto central del conector. Véase la figura 1.
- Quitar el aislamiento en los extremos de los conductores de los especímenes de prueba (15 mm a 20 mm).
- Medir la resistencia de los conductores en los extremos y anotar los valores obtenidos para cada conductor.
- Los conectores tomados para prueba deben ser aplicados a los conductores siguiendo las instrucciones y con la herramienta indicada por el fabricante.
- Aplicar los conectores en el punto central de la longitud de 200 mm del cable.
- Colocar el espécimen de prueba en un dispositivo que permita hacer repetitiva la prueba, como se indica en el circuito de la figura 1.
- Medir la resistencia que presenta ya aplicado el conector, entre los dos puntos separados 200 mm simétricos al punto central del conector y anotar los valores obtenidos.
- Sostener firmemente el conector y torcer cada uno de los conductores aproximadamente 90° alrededor de su eje longitudinal, una vez en cada dirección y medir nuevamente la resistencia de contacto y anotar los valores



**Figura 1.- Medición de la resistencia de contacto.**

### 7.2.3 Resultados

Anotar los valores de resistencia de contacto individuales y promediar todos los valores obtenidos. El valor promedio agregado en el conector al tramo de conductores, no debe ser mayor al indicado en la tabla 1.

### 7.3 Resistencia de aislamiento.

#### 7.3.1 Conector discreto prueba en seco.

##### 7.3.1.1 Equipo empleado.

- Megaóhmetro capaz de tomar lecturas de  $2 \times 10^5 \text{ M}\Omega$ .
- Cinta de cobre con un espesor de 0,102 mm (No. 36 BWG).

##### 7.3.1.2 Preparación de los especímenes.

Enrollar sobre cada espécimen que vaya a ser probado la cinta de cobre, el extremo de la cinta debe quedar a 3 mm del extremo del conector. La cinta debe asegurarse de tal manera que permanezca en contacto íntimo con el aislamiento del conector.

- Unir los extremos desnudos de los conductores del espécimen de prueba.

##### 7.3.1.3 Procedimiento.

- Aplicar la tensión de prueba ( $500 \text{ V} \pm 10 \text{ V c.c.}$ ) entre el extremo desnudo de los conductores y la cinta metálica.

- Tomar la lectura una vez que la indicación del megahómetro se estabilice.

##### 7.3.1.4 Resultados.

- Anotar los valores individuales obtenidos y promediarlos, el valor promedio no debe ser menor de 100 000  $\text{M}\Omega$ .

#### 7.3.2 Conector modular en seco.

##### 7.3.2.1 Principio.

Los conectores al estar instalados se ven sometidos a cambios de temperatura ambiental, los cuales pueden causar que éstos fallen.

##### 7.3.2.2 Equipo empleado.

- Megaóhmetro capaz de tomar la lectura de  $2 \times 10^6 \text{ M}\Omega$ .
- Cinta de cobre con un espesor de 0,102 mm (No. 36 BWG).

##### 7.3.2.3 Preparación de los especímenes.

##### 7.3.2.4 Procedimiento.

- Aplicar la tensión de prueba ( $500 \text{ V} \pm 10 \text{ V c.c.}$ ).
- Tomar la lectura una vez que la indicación del megaóhmetro se estabilice.

##### 7.3.2.5 Resultado.

- Anotar los valores individuales obtenidos y promediarlos, el valor promedio no debe ser menor de  $1 \times 10^6 \text{ M}\Omega$ .

#### 7.3.3 Con alta humedad.

##### 7.3.3.1 Principio.

Los conectores al estar instalados se ven sometidos a cambios de temperatura y humedad ambiental, los cuales pueden causar que éstos fallen.

##### 7.3.3.2 Equipo empleado.

- Cámara climatológica con circulación de aire forzado, capaz de alcanzar temperatura de  $0^\circ\text{C}$  a  $60^\circ\text{C}$  con controles de temperatura y humedad.

- Megaóhmetro capaz de tomar lecturas de 100 000  $\text{M}\Omega$ .
- Circuito impreso.

##### 7.3.3.3 Preparación de los especímenes de prueba.

- Cortar 100 tramos de alambre de 60 cm de longitud de los calibres 0,64 y 0,40 (22 AWG y 26 AWG).

- Aplicar y conectar los alambres al conector de acuerdo con las instrucciones del fabricante. Todas las posiciones deben tener el mismo calibre.

- Preparar todos los alambres de acuerdo a la figura 1, no doblar ni forcer los excedentes. Dichos excedentes deben ser usados para las demás pruebas (alambre de control, etc.).

- Seleccionar 5 pares al azar e identificarlos del "1" al "5".
- Tomar 5 pares diferentes e identificarlos del "6" al "10".

- Los hilos "A" y "B" de los pares "6" al "10" deben entorcharse y soldarse formando un solo conductor.

#### 7.3.3.4 Procedimiento.

- Instalar los conectores en el circuito impreso.
- Introducir en la cámara climatológica los especímenes en el circuito impreso.
- Los cambios de una temperatura a otra deben realizarse en 2,5 h.
- Variar la temperatura de 4°C a 60°C.
- Estabilizar a 4°C y a 60°C por un periodo de 3,50 h.
- La humedad relativa debe mantenerse en  $93\% \pm 2\%$ .
- Cada ciclo es de 12 h y la duración de la prueba de 300 ciclos.
- Medir la resistencia de aislamiento de los conductores "A" y "B" del espécimen de prueba, tomar lecturas cada 5 o 7 días al final de un ciclo frío. Las lecturas deben completarse antes de 60 min después de sacar el espécimen de la cámara. Los ciclos térmicos deben continuarse durante 30 días.
- Repetir con los pares del "2" al "5".
- Considerar como hilos "A" y "B" a los pares "6" y "7", 7-8, 8-9 y 9-10 y medir la resistencia de aislamiento entre ellos.

#### 7.3.3.5 Resultado.

Las mediciones de la resistencia de aislamiento deben reportarse en megaohms. Deben incluirse todas las lecturas tomadas.

El promedio de los valores tomados no debe ser menor a 100 M $\Omega$  para el conector modular y 1 000 M $\Omega$  para el conector discreto.

#### 7.4 Esfuerzo dieléctrico.

##### 7.4.1 Conectores discretos.

##### 7.4.1.1 Principio.

Los conectores pueden verse sometidos a la presencia de alta tensión momentánea, la cual puede afectar su aislamiento.

##### 7.4.1.2 Equipo empleado.

Fuente de alta tensión de c.a. capaz de suministrar una tensión de 3 000 V y que detecte la ruptura.

##### 7.4.1.3 Procedimiento de prueba.

- Colocar las muestras de conectores como se indica en la figura 2.
- Aplicar la tensión en cada uno de los conectores a razón 500 V/s hasta llegar a la ruptura o sobrepasar el valor especificado 2 500 V rcm.

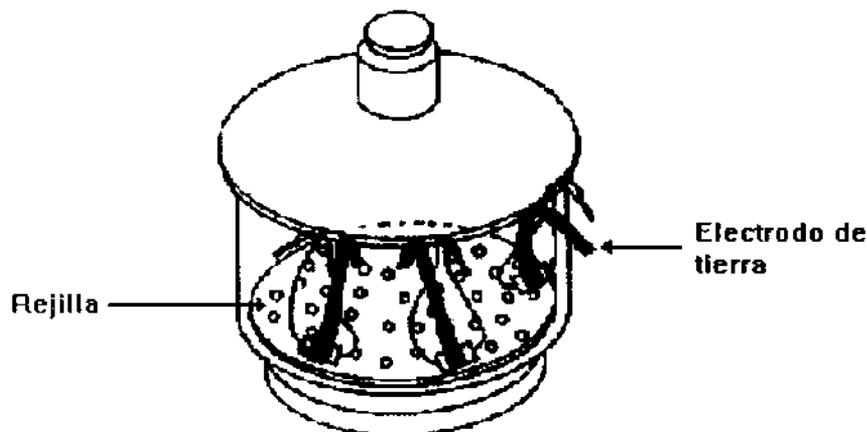


Figura.- Medición del esfuerzo dieléctrico.

##### 7.4.1.4 Resultados.

El espécimen no debe presentar ruptura hasta la tensión indicada.

##### 7.4.2 Conectores modulares.

##### 7.4.2.1 Principio.

Los conectores pueden verse sometidos a la presencia de alta tensión momentánea, la cual puede afectar su aislamiento.

##### 7.4.2.2 Equipo de prueba.

Una fuente capaz de aplicar 3 kV c.a. en pasos de 500 V rcm/s. La unidad debe estar equipada con un circuito interruptor para desconectar al llegar a la ruptura y un voltámetro que indique la tensión (rcm).

Preparación de los especímenes de acuerdo a 7.3.1.2.

##### 7.4.2.3 Procedimiento de prueba.

Conectar la punta de tierra al hilo "A" y la punta de alta tensión a la punta del hilo "B" del par identificado como "1".

Aumentar la tensión de pasos de 500 V/s hasta la ruptura o sobrepasar el valor especificado.

Repetir para los pares del "2" al "5".

Anotar los valores de ruptura para cada par

Conectar el punto de tierra al par "6" y la punta de alta tensión al par "7". Aumentar la tensión en pasos de 500 V/s hasta la ruptura o sobrepasar el valor especificado.

Repetir para el conjunto de pares 7-8, 8-9 y 9-10.

Anotar los valores de ruptura.

#### 7.4.2.4 Resultados.

En ningún caso, la tensión de ruptura debe ser menor a 2 500 V

7.5 Choque térmico (-35°C a + 65°C).

#### 7.5.1 Equipo empleado.

- Cámara refrigerante capaz de alcanzar -40°C.
- Horno capaz de alcanzar la temperatura de prueba, con corriente de aire forzado.

#### 7.5.2 Preparación del espécimen de prueba.

La preparación de los especímenes de prueba debe hacerse como se indica en 7.1. Además debe medirse la resistencia de contacto como se indica en 7.2, antes de iniciar el ciclo térmico.

#### 7.5.3 Procedimiento.

Los especímenes deben someterse a 25 ciclos de temperatura.

La cámara refrigerante y el horno deben alcanzar la temperatura de prueba antes de meter los especímenes de prueba.

El tiempo de transferencia de una cámara a otra no debe ser mayor de 3 min.

Cada ciclo térmico consiste de los siguientes pasos:

- Colocar los especímenes dentro del horno, colgando verticalmente y sin tocar las paredes de éste, durante 45 min  $\pm$  5 min, a una temperatura de 65°C  $\pm$  2°C.
- Colocar posteriormente los especímenes dentro de la cámara de refrigeración a -35°C, durante 45 min  $\pm$  5 min.

**Nota:** Se permite una interrupción o almacenamiento de los especímenes de prueba, después de cada 5 ciclos sucesivos, por un periodo de 16 h  $\pm$  0.5 h a temperatura ambiente.

- Dejar que los especímenes de prueba se establezcan a temperatura ambiente por un periodo no menor de 60 min, después de finalizar los 25 ciclos.
- Medir nuevamente la resistencia de contacto (en miliohms) como se indica 7.2.

#### 7.5.4 Resultado.

A la terminación de la prueba, el valor de resistencia de contacto no debe variar en más de 1 m $\Omega$ .

Anotar todos los valores individuales obtenidos (en megaohms). El promedio de los valores obtenidos no debe ser mayor de lo indicado en la tabla 1.

#### 7.6 Envejecimiento.

##### 7.6.1 Principio.

Los especímenes de prueba son expuestos a un envejecimiento térmico, a una temperatura elevada con ventilación forzada, para determinar la estabilidad de las conexiones.

##### 7.6.2 Aparato y equipo.

- Horno de convección forzada que cumpla con lo indicado en la NOM-J-417.

##### 7.6.3 Preparación de las muestras.

Las muestras deben ser preparadas de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.

##### 7.6.4 Procedimiento.

Determinar la resistencia de contacto inicial de acuerdo a 7.2. Características de disipación normal, absorción, conducción o reflexión de calor inherente en el espécimen.

Cuando se prueben simultáneamente varios especímenes, éstos no deben tocarse y deben ser colocados dentro de la cámara con una separación de las paredes de 5 cm, aproximadamente.

Exponer los especímenes a una temperatura de 118°C  $\pm$  2°C dentro de la cámara por un periodo de 33 días o 792 h.

Ambientar las muestras a temperatura ambiente durante 6 h.

##### 7.6.5 Resultados.

A la terminación de la prueba, el valor de resistencia de contacto no debe variar en más de dos miliohms.

#### 7.7 Ciclos de temperatura con alta humedad.

##### 7.7.1 Principio.

Los conectores, al estar instalados, se ven sometidos a cambios de temperatura ambiental, los cuales pueden causar que éstos fallen.

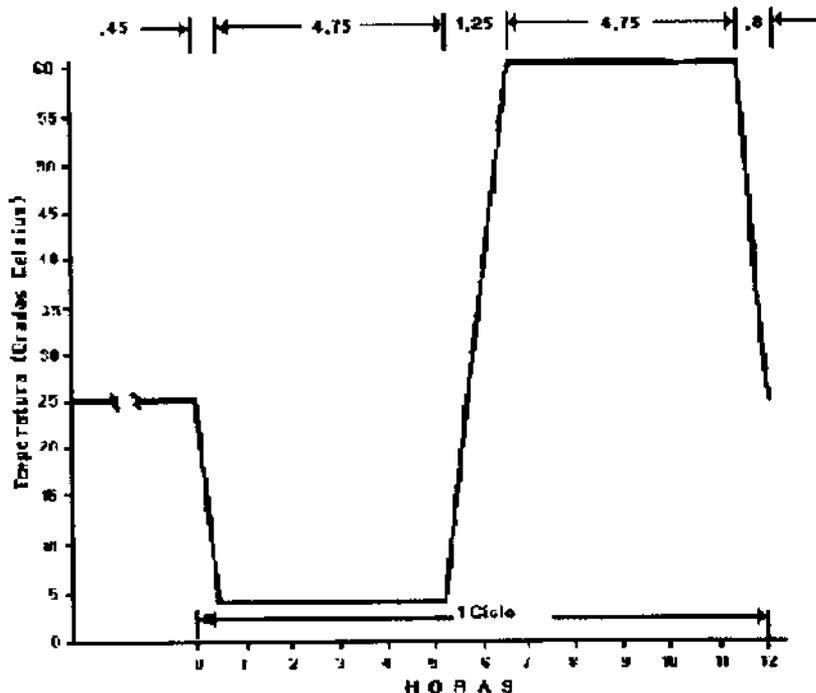
##### 7.7.2 Equipo empleado.

- Cámara climatológica con circulación de aire forzado, capaz de alcanzar temperaturas de -45°C a 80°C, con controles de temperatura y humedad.
- Bastidor para montar las muestras.

##### 7.7.3 Procedimiento.

- Introducir en la cámara climatológica los especímenes montados en un bastidor.
- Variar la temperatura de 4°C a 60°C, a razón de 44°C por hora. (Véase figura 3).
- Estabilizar a 4°C y a 60°C por un periodo de 4,75 h.

- La humedad relativa debe mantenerse el  $96\% \pm 4\%$ .
- Cada ciclo es de 12 h y la duración de la prueba de 300 ciclos.
- Las mediciones de resistencia deben ser hechas inicialmente y después de 18, 36, 76, 150 y 300 ciclos. Las mediciones intermedias deben ser ajustadas a un ciclo de trabajo de 8 h.
- Las mediciones deben ser hechas a temperatura ambiente después de secar 2 h. Si en alguna de las mediciones intermedias se sobrepasa el valor especificado de la prueba, se considera como falla.



**Figura 3.- Ciclos de temperatura con alta humedad.**

#### 7.7.4 Resultados

A la terminación de la prueba, el valor de resistencia de contacto no debe variar en más de 2 M $\Omega$ .

#### 7.8 Vibración

Los especímenes empleados para esta prueba deben ser los seleccionados para la prueba indicada en 7.2.

##### 7.8.1 Equipo empleado.

- Máquina vibratoria capaz de proporcionar un barrido de frecuencia de 10 Hz a 55 Hz a 10 Hz, con una relación de cambio uniforme en 1 min, excursión máxima del espécimen de prueba de 1,5 mm.
- Circuito de monitoreo capaz de detectar aberturas momentáneas de 10  $\mu$ s o mayores.

##### 7.8.2 Procedimiento de prueba.

- Sujetar cada espécimen de prueba como se indica en la figura 3, manejándolos con cuidado para no maltratar el espécimen de prueba más de lo necesario.
- Conectar eléctricamente en serie todos los especímenes de prueba con el circuito de monitores (torciendo y soldando sus extremos).

- Someter a vibraciones los especímenes de prueba durante 20 min en cada uno de sus tres ejes mutuamente perpendiculares. Véase figura 4.

- Separar los especímenes y probar nuevamente los valores de resistencia de contacto. Como se indica en 7.2.

##### 7.8.3 Resultado.

- Anotar los valores individuales medidos y sacar su promedio. El valor promedio no debe ser mayor al indicado en la tabla 1.

#### 7.9 Ciclo de corriente.

##### 7.9.1 Equipo empleado.

- Voltámetro de alta impedancia (VTM).
- Amperímetro de c.a. con gama de 0 A a 15 A  $\pm$  0,5% a escala completa.
- Panel de prueba con
- Transformador variable (Variac) (120 V prim/12 V sec., 500 c.a.) bastidor con:
- Medidor de tiempo (timer) ajustable para formar los ciclos requeridos.
- Terminales de conexión para montar los especímenes de prueba.

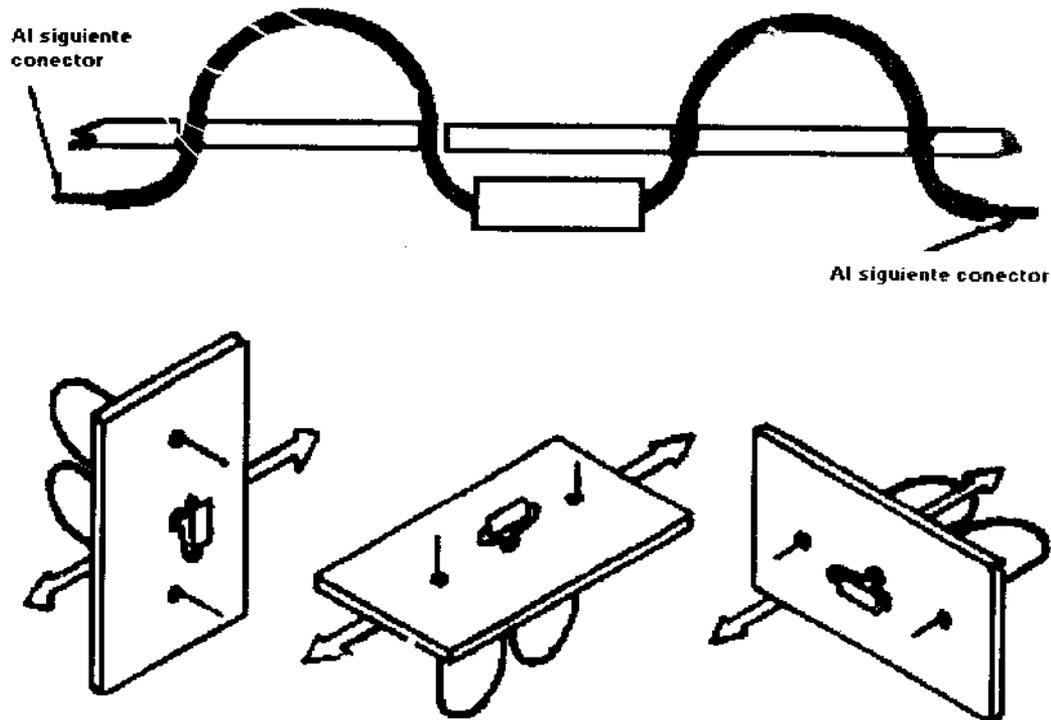


FIGURA 4.- Sujeción de los conectores para la prueba de vibración.

#### 7.9.2 Procedimiento de prueba.

- Quitar el aislamiento en el extremo de los conductores de 15 mm a 20 mm del espécimen de prueba.
- Conectar (soldando los conductores) los especímenes de prueba, de tal manera que los conectores queden colocados al centro, entre las terminales, y los conductores no queden tensos. Véase figura 5.
- Hacer esto con todos los especímenes que vayan a ser probados.
- Conectar todos los especímenes en serie con el amperímetro y la fuente de tensión.
- Ajustar el variac a la corriente "INICIAL" indicada en la tabla 3.
- Esperar 15 min para que el sistema alcance la temperatura de equilibrio.
- Medir y anotar la caída de tensión a través de cada espécimen de prueba (en sus terminales). Esta es la lectura inicial.
- Incrementar la corriente al valor de "corriente de prueba". Véase tabla 2.
- Ajustar el medidor de tiempo (TIMER) para el siguiente ciclo:  
45 min "ENCENDIDO".  
15 min "APAGADO".  
Hasta completar 50 ciclos.
- Al finalizar los 50 ciclos, reducir la corriente a "corriente final" y mantener ésta durante 15 min. Medir y anotar la caída de tensión a través de cada espécimen de prueba (en sus terminales). Esta es la lectura FINAL.
- Calcular y anotar el por ciento de cambio entre la caída INICIAL y FINAL de tensión.

#### 7.9.3 Resultado.

- Reportar en milivolts la caída de tensión con las corrientes INICIAL y FINAL.

Tabla 2.- Corriente de prueba.

Conductor diámetro (mm)	Corriente (A) inicial y final	Corriente de prueba (A)
0,4	3	3,8
0,5	4,5	5,6
0,64	9,0	11,0

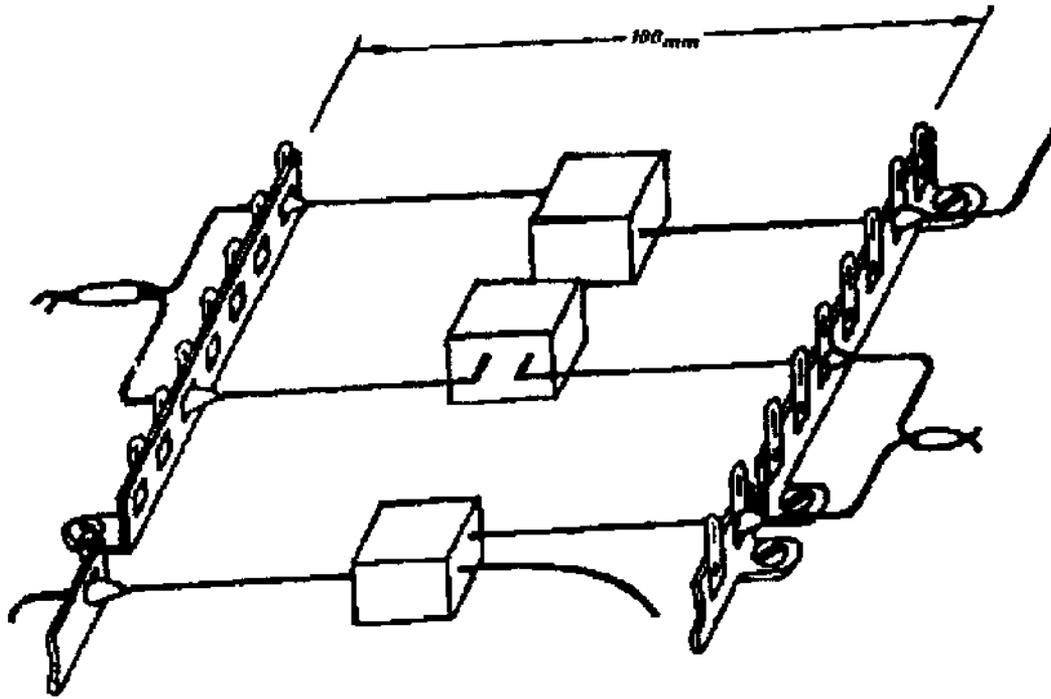


FIGURA 5.- Conexión de los conectores para la prueba "ciclo de corriente".

#### 7.10 Fuerza de sujeción.

##### 7.10.1 Equipo empleado.

- Máquina de tensión.

##### 7.10.2 Procedimiento de prueba.

- Ajustar la velocidad de separación de las mordazas a 50 mm/min.
- Probar 10 muestras de alambre desnudo de cada uno de los calibres (0,4, 0,51, 0,64, 0,91), para determinar su tensión de ruptura.
- Promediar los valores obtenidos de los alambres probados y anotar ésta en kilogramos fuerza.
- Eliminar el aislamiento a los conductores del espécimen de prueba sin maltratarlos
- Sujetar un conductor del espécimen de prueba en la mordaza superior de la máquina de tensión y el otro en la mordaza inferior. Aplicar la tensión de carga hasta que ocurra una falla.
- Anotar la máxima tensión aplicada (kgf) que se obtiene para cada espécimen probado. Describir si el conductor fue "sacado" del conector o "roto".

##### 7.10.3 Resultado.

- Anotar la máxima tensión aplicada a cada espécimen al momento de producirse una falla.
- Sacar el promedio de las lecturas de tensión aplicada obtenidas.
- Los valores mínimos, individuales y promedio, deben satisfacer lo indicado en 5.4.2.

#### 7.11 Adherencia y contracción del aislamiento.

##### 7.11.1 Equipo empleado.

- Horno con corriente forzada de aire, capaz de alcanzar la temperatura de prueba (82°C).
- Calibrador

##### 7.11.2 Preparación del espécimen de prueba.

Los especímenes para esta prueba deben prepararse como se indica en 7.1.

##### 7.11.3 Procedimiento de prueba.

- Calentar el horno a la temperatura requerida (82°C), antes de introducir los especímenes de prueba.
- Introducir los especímenes de prueba, cuidando que no se toquen entre sí ni con las paredes del horno
- Conservar los especímenes de prueba dentro del horno durante 0,5 h.
- Sacar los especímenes y permitir que se enfrien a temperatura ambiente.
- Observar si hay desprendimientos de aislamiento en algún punto sobre la superficie del elemento de contacto
- Medir nuevamente la longitud total del aislamiento y anotar los valores obtenidos
- La contracción del aislamiento debe expresarse en por ciento, respecto a la longitud inicial.

##### 7.11.4 Resultado

- No debe presentarse desprendimiento del aislamiento en los especímenes probados.

#### 7.12 Ciclo termico acelerado

**7.12.1 Principio.**

Los conectores pueden verse afectados en su resistencia de contacto cuando son sometidos a temperaturas extremas.

**7.12.2 Equipo empleado.**

- Cámara climatológica capaz de controlar y ciclar la temperatura entre  $-40^{\circ}\text{C}$  a  $60^{\circ}\text{C}$ .
- Bastidor para montar las muestras.
- Mismo empleado en 7.7.2.

**7.12.3 Procedimiento.**

- Montar las muestras de acuerdo a las especificaciones del producto e introducir las en la cámara climatológica.
- Aplicar los ciclos entre  $-40^{\circ}\text{C}$  a  $60^{\circ}\text{C}$ , con una razón de cambio de temperatura de  $33^{\circ}\text{C}$  por hora, manteniendo en cada extremo de temperatura por un periodo de 1 h, como se muestra en la figura (Ciclo de temperatura).
- La duración de la prueba es de 512 ciclos, considerándose cada ciclo de 8 h.
- Medir la resistencia al inicio de la prueba y después de los ciclos 8, 16, 32, 64, 128, 56 y 512.
- Estabilizar las muestras a temperatura ambiente del cuarto, por un periodo de 2 h antes de realizar las mediciones.

**7.12.4 Resultados.**

Al terminar la prueba, el valor de resistencia de contacto no debe de ser mayor a los valores indicados en la tabla 1

**7.13 Verificación de tensión de residuales de moldeo.****7.13.1 Procedimiento de prueba.**

Los especímenes deben ser sumergidos en una solución de 1 a 10 de tolueno N-propanol, durante 3 min. Después deben retirarse de la solución y permitir que sequen a temperatura ambiente durante 30 min.

**7.13.2 Resultados.**

El conector no debe presentar grietas, fisuras o deformaciones, y debe cumplir con lo indicado en 5.3.1, 5.3.3, 5.3.4, 5.3.5, 5.4.1 y 5.4.2

**7.14 Torsión**

Las muestras deben sujetarse en un plano horizontal con las terminales de los alambres en el mismo plano. Las terminales de los alambres deben torcerse a  $90^{\circ}$  (en un plano vertical) en contra del cuerpo del conector. Desde esta posición, usando un brazo de manivela conductora de aproximadamente 5 cm, los conductores deben ser capaces de resistir 10 rotaciones de  $90^{\circ}$  a cada lado, sin que el alambre se rompa o se deslice de los contactos, un mínimo de 12 conductores con cada calibre debe probarse.

**7.15 Dobleces.**

Las muestras deben sujetarse en un plano horizontal con las terminales de los alambres en el mismo plano. Desde esta posición, usando un brazo de palanca para doblar al conductor de aproximadamente 5 cm y sin hacerle ninguna rotación, el conductor debe resistir 10 dobleces a  $90^{\circ}$  a cada lado sin quebrarse. Un mínimo de 12 conductores con cada calibre debe probarse.

**8. Marcado y empaçado****8.1 Marcado.**

El empaque de los conectores debe tener impreso en forma clara, legible e indeleble, los siguientes datos:

- a) Nombre o denominación del producto.
- b) Gama de calibres.
- c) Nombre o razón social del fabricante.
- d) Número de catálogo del comprador.

**8.2 Empacado.**

El empaque de los conectores debe ser según dibujo anexo para cada tipo:

Conector para 0,4 - 0,6 (Picabond) 56 161122-1-I Fig. 6A

Conector para 0,4 - 0,8 UY (Scotchlok) Fig. 7

Conector para 0,4 - 0,64 TELSA Fig. 8

Conector 0,4 - 0,9 UG Scotchlok Fig. 9

**9. Bibliografía**

REA-BULLETIN-345 Specification for "Telephone cable splicing connectors".

APO-Specification Connector system for jointing in large conductors in 1 133 sized, dry core telephone cable.

AMP-108-6008 Product specification connector, picabond, mini.

**10 Disposiciones transitorias**

La presente Norma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**

México, Distrito Federal, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, **Andrés Massieu Berlanga** - Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## E D I C T O

Expediente Núm. 830/94.

Segunda Secretaría

## EMPLAZAMIENTO

## CARIOTA CELIA SEGURA RAMIREZ

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor JAIME ESPINOZA GARIBAY, bajo el expediente número 830/94, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole: la disolución del vínculo matrimonial que los une, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la rendición de cuentas de la cuenta corriente No. 13007-00 sucursal Toluca, Estado de México, el pago de gastos y costas que origine el presente juicio. El C. Juez del conocimiento por auto de fecha 2 de septiembre de 1994, admitió la demanda y por desconocer el actual domicilio de la demandada, por auto de fecha 9 de noviembre de 1994, se ordenó el emplazamiento por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta localidad haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a contestar la demanda u oponer las excepciones que crea pertinentes; fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la solicitud por todo el tiempo que dure el emplazamiento quedando las copias de traslado de la demanda a su disposición en la secretaría de este juzgado con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado o por gestor que la represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de lo que dispone el artículo 194 del código de procedimientos civiles.—Dado en el juzgado civil de primera instancia de Lerma de Villada México, a los 6 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rosa Heana Chavelas Valencia.—Rúbrica

175—12, 24 enero y 3 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

MARGARITA RIOS BASTIRTO, promueve en el expediente número 817/94 respecto del juicio ordinario civil, de (usucapción), respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 9, con número oficial 90 ubicado en calle Veracruz, haciendo esquina con avenida Tecámac, de la colonia San José, del municipio de Tecámac, México, Estado de México, que mide y linda: al norte: 19.90 m con avenida Tecámac; al sur: 19.90 m con Leonel Chávez; al poniente: 10.00 m con Pascual Santos; al oriente: 10.00 m con calle Veracruz, el cual se encuentra inscrito en la partida 395, volumen IV libro I, sección I, tomo B, de fecha 2 de febrero de 1967; el C. Juez con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, vigente, ordenó emplazar al demandado PEDRO MARES VILLANUEVA, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda.

Y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento si pasado este término no comparece por sí o por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Otumba, México, a 9 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.—Rúbrica

165—12, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LIDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN en su carácter de Abacea de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS.

En el expediente 1587/94, EULMARO MORENO RAMIREZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil, de usucapión en contra de LIDIA SAN VICENTE VDA. DE HAHN en su carácter de Abacea de la sucesión de CESAR HAHN CARDENAS, respecto del lote de terreno número 21, de la manzana 187, de la colonia El Sol, en esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 20; al sur: 20.00 m con lote 23; al oriente: 10.25 m con calle Higinio Guerra; al poniente: 10.25 m con lote 7; con una superficie de 205.00 m<sup>2</sup>, y toda vez que se desconoce el domicilio de los demandados con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto y se les hace saber que deben presentarse a éste juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar los demandados, fijese además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por el apoderado o gestor que pueda representarlos, el juicio se seguirá en rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, y estar en la posibilidad de comparecer al término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, haciéndoles saber que debe presentarse en el término arriba indicado y en los estrados de éste juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Se exhiben los presentes a los seis días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica

156—12, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1863/94

Tercera Secretaría

## GUSTAVO BORJA LUYANDO Y VICTORIA GODOY DE BORJA

JOSEFINA LOPEZ VIUDA DE MONDRAGON, les demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de un lote de terreno de la subdivisión en lotes denominada "VICKY", ubicado en la calle de Barranquilla número 28 en el Fraccionamiento de nombre VICKY, en esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 32.00 m con lote 27; al sur: 32.00 m con lotes números 30, 31 y 32; al oriente: 10.00 m con lote 29; al poniente: 10.00 m con calle privada de Barranquilla. Con superficie de: 320.00 m<sup>2</sup>. Haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, prevengándose para que señalen domicilio, dentro de esta Ciudad de Texcoco, México, para oír y recibir notificaciones, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones que las de carácter personal, se le harán en términos de los artículos 195 y 196 del código de procedimientos civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 5 de enero de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Panfiza Zúñiga.—Rúbrica

172.- 12, 24 enero y 3 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 1007/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANAMEX, S.A. en contra de MA. DOLORES OLIVER CONDE y PABLO ALBERTO CHAVEZ MARTINEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día quince de febrero del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en un inmueble ubicado en el número 4, letra A, de la calle Ignacio López Rayón doscientos cuarenta y nueve, en el poblado de San Buenaventura, municipio de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con casa A-5; al sur: 12.00 m con casa A-3; al oriente: 6.00 m con calle interior; al poniente: 6.00 m con propiedad particular, con los siguientes datos registrales: partida No. 563-9062, volumen 272, libro primero, sección primera, fojas 85, de fecha 18 de octubre de 1988.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (sesenta y siete mil quinientos nuevos pesos M.N.)—Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

414.—26, 31 enero y 3 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

SANDRA JULIA ORIHUELA GONZALEZ, promueve diligencias de información de dominio, en el expediente número 19/95 por su propio derecho cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno rústico, denominado El Rancho, ubicado en San Sebastián Malinalco, México de este distrito judicial, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 208.80 m con Rafael García y Antonio Jardón; al sur: 106.00 m con calle; al oriente: en dos líneas 13.20 y 70.00 m con calle; al poniente: 75.50 m con carretera Jocuilingo-Chalma, con una superficie total de 12,489.69 metros cuadrados, por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenancingo, México dio entrada a la promoción autorizándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley, fijándose un ejemplar en el predio motivo de la información.—Doy fe.—Tenancingo de Degollado, Estado de México, enero 23 de 1995.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Anita Escobedo Ruiz.—426.—26, 31 enero y 3 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 174/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESTHER GUEVARA GUEVARA, se han señalado las 13.00 horas del día 15 de febrero de 1995, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del inmueble casa y terreno ubicado en el número 15 de la calle Poniente Catorce "A" de la colonia Carmen del municipio de Valle de Chalco, Estado de México, con una superficie de 193.00 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 19.00 m con lote 16; al suroeste: 19.00 m con lote 14 y al noroeste: 10.20 m con calle Poniente 14 "A"; y al sureste: con 10.15 m con lote 4. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en libro primero, sección primera, partida doscientos cuarenta y cuatro del volumen 110 a nombre del demandado AVAL SIJVESTRE ANTONIO TRINIDAD, con un precio base de remate de NUEVE MIL TRESCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Por lo tanto publíquese por tres veces dentro de nueve días la presente venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta de este H. juzgado en los términos señalados, convocándose al mejor postor conforme a derecho, debiéndose de mediar cuando menos siete días entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda.—Notifíquese.—Lo proveyó y firma el Ciudadano Juez de los autos quien actúa en forma legal con Segundo Secretario de Acuerdos.—Doy fe.—C. Juez C. Secretario.—Dos Firmas Hegibles.—Rúbricas.—Doy fe.—

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en la Tabla de Avisos o puerta de este H. juzgado.—Dados en Chalco, México, a los 19 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.—Rúbrica. 431.—26, 31 enero y 3 febrero,

## JUZGADO VIGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL

## MEXICO, D. F.

## EDICTO

## SE CONVOCAN POSTORES:

Por auto de dieciséis de junio del año en curso, el C. Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil, ordenó en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUEDA ALVAREZ PEDRO en contra de CLUB DEPORTIVO LA FLORESTA, A.C. y otro, expediente 1840/92, sacar a remate en segunda y pública almoneda la casa y terreno ubicado con el número ciento dieciséis de la calle Plaza de Plateros, del Fraccionamiento Lomas de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados noventa decímetros y las medidas y colindancias que pueden ser consultadas en autos, sirviendo de base para la almoneda la cantidad de (cuatrocientos mil nuevos pesos 00/100 M.N.), que es el resultado de la rebaja del veinte por ciento del precio que sirvió para la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, misma que se llevará a cabo a las diez horas del nueve de febrero del año en curso.—Doy fe.—

México, D. F., a 19 de enero de 1995.

La C. Secretaria de Acuerdos "A" del Juzgado

Vigésimo Séptimo Civil,

Lic. Rebeca González Ramírez.—Rúbrica.

Para su publicación en los lugares públicos y de costumbre de esta ciudad y en Naucalpan de Juárez, México, por tres veces dentro de nueve días y en esta ciudad en el periódico el Diario de México y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan, México.

416.—26, 31 enero y 3 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Expediente Núm. 80/95 VICTOR MANUEL ALANIS VILCHIS, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio respecto de una casa que se encuentra ubicada en la cabecera municipal de Capulhuac, México, avenida Morelos número 1204, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 37.20 m con Enrique Ubaldo Fortino y Marcelino Palomares Rosas; al sur: 37.65 m con Roberto Torres Pulido y Mauro Navidad, al oriente: 11.40 m con Avenida Morelos; y al poniente: 11.50 m con Marcelino Torres Díaz, con una superficie aproximada de: 425.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez de los autos ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 23 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Ofelia Agullar Mendoza.—Rúbrica.

430.—26, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1033/94, promovido por ARTURO TAMAYO SANCHEZ, en contra de VICTORIA E. DE HUI-COCHEA, la C. juez señaló las 12.00 horas del día 10 de marzo del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto del siguiente: predio y construcción, denominado "Rancho La Asunción", ubicado en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 22.95 m con calle Paseo de Santa Ana; al sur: 22.44 m colindando con el lote 25 y 26 de la sección segunda; al oriente: 28.00 m colindando con lote 25 de la sección primera y al poniente: 28.00 m colindando con lote 28 de la misma sección, con una superficie de: 625.00 m<sup>2</sup>. Sirviendo de base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS MIL NUEVOS PESOS.—Convóquense postores y cítese a acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, a 12 de enero de 1995, por tres veces dentro de nueve días.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.

433.—26, 31 enero y 3 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE JILOTEPEC****EDICTO**

ENRIQUE RUEDA ORTIZ, promoviendo en el expediente 660/94, juicio de jurisdicción voluntaria de información de dominio, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en calle Isidro Fabela, sin número, barrio de El Plan de Villa del Carbón, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: con 21.20 m y colinda con servidumbre de paso; al sur: con 21.21 m y colinda con Otilia Rueda Ortiz, al oriente: 19.30 m y colinda con Filemón Rueda Miranda al poniente: 19.30 m y colinda con calle teniendo una superficie aproximada de 409.16 m<sup>2</sup>, y sobre dicho predio se encuentra construida una casa habitación.

Se expiden estos edictos para que se publiquen por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en esta región.—Jilotepec, México, a 3 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario.—Rúbrica.

432.—26, 31 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente 1893/94

Tercera Secretaría

FROYLAN BUSTAMANTE BUENDIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "El Carmen", ubicado en San Joaquín Coahuango, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, e. cual mide y linda; al norte: 255.00 m<sup>2</sup>, linda con Gas de Texcoco, al sur: 235.00 m<sup>2</sup>, linda con José Froylán Bustamante Santamaría, al oriente: 161.00 m<sup>2</sup>, linda con camino vecinal, al poniente: 161.00 m<sup>2</sup>, linda con carretera Federal México Veracruz.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, México.—Texcoco, México, a 28 de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

63.—6, 20 enero y 3 febrero.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****EDICTO**

Expediente Núm. 2467/94

Segunda Secretaría

MARIA ALBERTINA HERNANDEZ

Promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tetlacolil", que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lorenzo Tetlixtlac, municipio de Coacalco de Berriozábel, Estado de México, con las medidas y colindancias; al norte: en 11.43 m con privada de Acceso, al sur: en 12.60 m con propiedad de Celestino Maya, al oriente: en 14.00 m con propiedad de Celestino Maya, al poniente: en 14.00 m con Cándido Pérez Medrano

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en uno de mayor circulación en esta Ciudad de Ecatepec de Morelos Estado de México.—Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los 28 días del mes de noviembre de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Marcos Romero González.—Rúbrica.

76.—6, 20 enero y 3 febrero.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Expediente Número: 1733/94

C. TERTULIANO PEREZ RODRIGUEZ.

C. MARIA CRUZ PEREZ COYOTZI, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que los une apoyada en la causal VIII del artículo 253 del Código Civil para el Estado de México; b) La disolución de la sociedad conyugal que tienen celebrada; y c) El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda, y por ignorarse su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, a dar contestación a la demanda, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial quedando en la Secretaría copias simples selladas y cotejadas para que las recoja en horas y días hábiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad Dado a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

155.—12, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 966/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FERNANDO ALVAREZ MARTINEZ, en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ, se señalaron las 11 00 horas del día 15 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: 26 vestidos para quince años, confeccionados de raso, entre tafeta alegría, tul, crinolina con aplicaciones pegadas en lentejuela, perlas y con bordados en colores pastel el precio por vestido es de \$ 450.00. 2—40 vestidos para presentación de niña, confeccionados en tela, satín, raso, tafeta alegría, tul, crinolina; desmontable su crinolina con algunas aplicaciones pegadas con lentejuela, bordados con moños en la parte de atrás de diferentes tallas, y en colores blanco, rosa pálido, colores pastel, el precio por vestido es de \$ 250.00 valor asignado por los 40 vestidos es de \$ 10,000.00. 3—VALOR TOTAL ASIGNADO. El valor total asignado a los 66 vestidos nuevos, que se describen es por la cantidad de VEINTIUN MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100.

El C. juez tercero civil de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro del término de tres días, así como a través de los avisos que deberán ser fijados en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando para tal efecto a postores, citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MIL SETECIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N., designado por los peritos nombrados en autos —Toluca, México, a 17 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica

541.—10., 2 y 3 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Toluca, México a los 23 días del mes de enero de 1995, en el juicio ejecutivo mercantil con número de expediente 1111/94, promovido por ALBERTO MONDRAGON PEREZ Y OTROS, en contra de ARTURO ACEVEZ ALVAREZ Y GUADALUPE GARCIA ARRIAGA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, dictó un auto que en lo conducente dice: Toluca, México, a 9 de enero de 1995, Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1411 del código de comercio y para el efecto de que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes consistentes en: Tres maniquis de mujer de un metro con sesenta y cinco centímetros de altura, hechos con material de yeso de color rosa en regulares condiciones de uso; dos maniquis, uno de niño y el otro de niña, de un metro con veinte centímetros de altura hechos con material de yeso, pintados en color rosa, en regulares condiciones de uso; un vestido de novia, en color blanco, hecho de tela de satín con pedería y perchería de aplicación; dos vestidos de novia, en color blanco, hechos de tela de raso, con pedería y perchería de aplicación; un ramo hecho de migajón, en color blanco, de regular calidad, dos ramos para novia de flor artificial, en diversos colores de regular calidad; se señalan las 10 00 horas del día 6 de febrero del año en curso, sirviendo como base la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$ 2,130.00 (DOS MIL CIENTO TREINTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Por lo que hágase la respectiva publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, convocando postores.—Dos firmas ilegibles.—Doy fe.—El C. Secretario Primero, P.D. José Raymundo Cera Contreras.—Rúbrica

542.—10., 2 y 3 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

## EDICTO

## SE CITA A LA SEÑORA ANGELA LARA PALOMEC

Se hace de su conocimiento que bajo el expediente número 1676/89, su esposo el señor LEON VAZQUEZ LOPEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre su declaración de

ausencia por haber desaparecido desde el día siete de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, por auto de fecha treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el ciudadano Juez dio entrada a las presentes diligencias y ordenó se le cite por medio de edictos para que dentro del término de cuatro meses contados a partir del siguiente al de la última publicación, y por auto de fecha siete de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, se le hace saber que fue nombrado como representante al señor LEON VAZQUEZ LOPEZ, quien tiene su domicilio en calle Venustiano Carranza, número 31, colonia Emiliano Zapata, Ecatepec de Morelos, México, y que faltan siete meses para que concluya el plazo que establece el artículo 646 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, para que comparezcan ante éste H. Juzgado, lo que se le hace saber para los efectos legales correspondientes.

Y para su publicación en el periódico de oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por dos meses con intervalos de quince días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintitres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Delfina Cruz Esteva.—Rúbrica  
5661.—12 diciembre, 13 enero y 3 febrero

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

El señor SALATIEL DOMINGUEZ BERNAL, promueve en el Juzgado de Primera Instancia Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, en el expediente 751/94, juicio sucesorio intestamentario a bienes de JOSE ANTONIO DOMINGUEZ ARIZMENDI, como ascendiente del de cuius y por medio del presente se hace del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho del citado denunciante comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y 8 Columnas que se edita en esta ciudad por dos veces de siete en siete días, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles. Doy fe.—Toluca, México, a diecisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rúbrica.  
587.—25 enero y 3 febrero

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

## URBANIZACION E INMUEBLES, S.A.

KOCHITL TERESA VALLADARES TORRES, en el expediente número 565/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapción, respecto del lote de terreno número 29, de la manzana 143, de la colonia Aurora de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m y linda con lote 28; al sur: 17.00 m y linda con lote 30; al oriente: 9.00 m y linda con calle El Farolito, y al poniente: 9.00 m y linda con lote 4. (Con una superficie total de 153.00 m2 Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro de término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 13 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica

23-A1.—12, 24 enero y 3 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente No. 2258/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCRECER, S.A. en contra de JOVITA MARMOLEJO SANCHEZ y otro se señalaron las 11.00 horas del día 13 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto de un inmueble con construcción ubicado en el vivero No. 3, Colorines, municipio de Valle de Bravo, Méx., medidas y colindancias; norte: dos líneas: 30.50 m y 12.40 m con calle Vivero, al sur: 16.60 m con carretera Colorines Santo Tomás de los Plátanos, oriente: 40.50 m con señor Jorge Vega; poniente: 46.50 m con Mario Avilés Datos Registrados: bajo la partida 790-669, volumen 42, libro primero, sección primera, de fecha 15 de junio de 1993, constantes de sala, comedor, cocina, dos recámaras, un baño, cochera cubierta, jardín.

El C. juez tercero civil de Toluca, Méx., ordenó su publicación por tres veces dentro del término de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiendo citar a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Toluca, Méx., a 17 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 439.—26, 31 enero y 3 febrero.

## JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL

## MEXICO, D.F.

## E D I C T O

Expediente Núm. 1156/91.

## SE CONVOCAN POSTORES

En los autos relativos al juicio ejecutivo mercantil promovido por BANCO B.C.H. S.N.C. en contra de CRISTAPOL DE MEXICO, S.A. DE CV y MAURO ZARATE DIAZ, el C. juez vigésimo sexto de lo civil ordenó sacar a remate en primera almoneda los bienes inmuebles embargados los cuales se encuentran ubicados en: calle Juan Sarabia No 328 Lote 11 manzana 451 fraccionamiento Hogar y Seguridad, colonia Nueva Santa María, delegación Azcapotzalco con una superficie total de 179.70 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 338,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) y el ubicado en Av. Hacienda de Las Rosas No. 8-B, lote 33, manzana 3, fraccionamiento Hacienda Real de Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, distrito de Cuauhtitlán, con una superficie total de 120 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 82,000.00 (OCHENTA Y DOS MIL NUEVE PESOS 00/100 M.N.) precios fijados por peritos y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma respectivamente. Señalándose para su celebración las 13.00 horas del día 21 de febrero próximo.—Reitera a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—México, D.F. a 5 de enero de 1995.—La C. Secretaría de Acuerdos "B". Lic. Ma del Rosario Rosillo Reséndiz.—Rúbrica. 418.—26, 31 enero y 3 febrero.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente 2419/1991, ejecutivo civil, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. contra DANIEL MORTERA TEJADA y ARACELI RIVERA ARROYO, primera almoneda: once horas, veintiocho de febrero del año en curso: terreno y casa habitación en el construida ubicada en Paricutin No. 28 del Fraccionamiento Ximantecatl, Metepec, México, acerca que ve al oriente sobre calle Volcán de Paricutin; norte: 25.00 m con propiedad particular; sur: 25.00 m con propiedad particular; oriente: 10.00 m con calle Volcán Paricutin; poniente: 10.00 m con propiedad particular, superficie 250.00 m<sup>2</sup>, se trata de un terreno con casa

habitación desarrollada en dos niveles, con un proyecto adecuado y funcional, el estado actual del inmueble es adecuado al uso y consta de: planta baja, garage cubierto, jardín, sala, comedor, medio baño y hall, cocina, planta alta: cuatro recámaras, dos baños, terraza y sala de estar. Gravámenes: Hipoteca \$ 100,000.00 más un crédito por el 70% de interés inicial, registrado por BANAMEX, Hipoteca \$ 55,000,000.00 registrado por BANAMEX, S.A. Embargo judicial \$ 142,243,103.00 promovió JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, Juzgado Primero Civil Exp. 2419/91. Base: (doscientos cincuenta mil nuevos pesos), se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica. 379.—25 enero y 3 febrero.

## JUZGADO 8o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECAATEPEC

## E D I C T O

FERNANDO SANTIAGO GONZALEZ, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam, en el expediente número: 2559-94-1, respecto del inmueble ubicado en el corredor Vía José María Morelos, antigua carretera México Pachuca, sin número, Xalostoc, Estado de México, con una superficie de 366 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 6.90 m con vía José María Morelos y Antigua Carretera México Pachuca, al suroeste: en una fracción de 24.57 m con terreno propiedad de Maderas Ecatepec, S.A. de C.V., y en otra fracción de: 24.00 m en propiedad de Dallas Boyler S.A. de C.V. al suroeste en 7.37 m con terreno propiedad de Dallas Boyler S. de C.V. y al noroeste en 59.80 m con propiedad de la sucesión de Enrique Santiago Morett

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres días en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de diciembre de 1994.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Ménez Yáñez.—Rúbrica.

434.—26, 31 enero y 3 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

Expediente número 1395/94, VALENTE TOMAS PALOMARES ALARCON, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un predio rústico ubicado en el paraje denominado Metztila, de la población de San Nicolás Coatepec, en la colonia Barrio de Metztila, en el municipio de Santiago Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m colinda con el camino que conduce a Coatepec a la Ranchería de Tlacuitlapa; al oriente: 52.60 m y colinda con propiedad del señor Ignacio Cárdenas Samaniego; al poniente: 83.30 m y colinda con propiedad del señor Gabriel Gutiérrez Cazares, con una superficie total de 1500.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la demanda y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado—Tenango del Valle, México, a trece de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

420.—26, 31 enero y 3 febrero.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 2355/92, juicio ejecutivo mercantil promovido por ENRIQUE VALERO CONSUELO endosatario en procuración del BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.A.N.C. en contra de Eduardo Saldivar Arizmendi y Antonio Arizmendi Orihueta, al C. juez señaló las 12.00 hs. del día 22 de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados que lo es un inmueble con una superficie de 1.954 m, al norte: 44.63 m con Jesús Bobadilla Gozález y Pablo Rivera sur: 45.14 m Edisa Olivares Zaragoza, oriente: 43.00 m con Agustín y Antonio Arizmendi y poniente: 43.90 m con Pablo Gómez y Odilón Aguilar. Inscrito en el libro primero, sección primera partida No. 248-548 Vol. XX FS. 38 de 7 de junio de 1991. Un inmueble que mide norte: 120.00 m 120.00 m, 115.00 m camino real, 77.70 m con Román Flores, sur: 22.70 m Luis Chimanpopoca, 42.10 m Félix Urbina, 54.59 m con Félix Urbina, oriente: 186.30 m con Juan Olivares, 43.50 m con Delfino Chávez y 50.30 m y 30.00 m con Pablo Chávez, poniente: 182.00 10.00 y 96.70 m con Santos Urbina. Inscrito en el libro primero, sección primera partida: 859-220 Vol. XX, 135 del 19 de febrero de 1992. Un inmueble: con una superficie aproximada de: 433.00 m, norte: 24.70 m con Agustín Aguilar, sur: 24.50 m con Pablo Guerrero, oriente: 17.58 m con calle Juárez, poniente: 17.50 m con Encarnación Becerril, inscrita en libro I, sección I, bajo la partida No. 224-184 Vol. XVII de fecha 16 de marzo de 1989. Un bien inmueble superficie: 722.50 m<sup>2</sup>, norte: 17.20 m calle León Guzmán P., sur: 14.89 m con Gloria Orihueta, oriente: 54.00 m con María Pérez Urbina, poniente: 45.00 m con Rafael Rico A., inscrito en el libro I, Sec. I, Partida número 304-336 Vol. XVII de 30 de mayo 1989, un camión de volter marca Mercedes Benz, modelo 1991, motor No. 2909004070 83142 serie número CL316-AM000-669 placas de circulación LX-4782 del Estado de México, color blanco en regular estado.

Anunciándose su venta y convóquese postores a través de la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este juzgado y en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N. en que fue fijada por los peritos designados en autos.—Toluca, México, a 19 de enero de 1995.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Ma. Guadalupe Escalona Valdés.—Rúbrica.

503 - 31 enero, 3 y 8 febrero

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 526/94.2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ESPERANZA SANDOVAL NAVARRO, ante este H. juzgado en contra de JOSÉ CHAVEZ PEREZ, se han señalado las once horas del quince de febrero del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda del bien embargado en este juicio, consistente en un terreno y construcción ubicado en la calle de Lomerio número 44, manzana sesenta y nueve, lote 22, Fraccionamiento Izcalli San Pablo, en Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 17.15 m con lote veintinueve; al sur: en 17.15 m con lote veintitres; al poniente: en 7.00 m con lote veintitres; y al oriente: en 7.00 m con calle Lomerio, teniendo una superficie de ciento veinte metros cuadrados, valuado por los peritos designados en autos, en la suma de (doce mil cuatrocientos nuevos pesos), moneda nacional, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edicta en la ciudad de Toluca, México, otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

80-A1. -31 enero, 3 y 8 febrero

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. No. 660/94, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado de BANCO MEXICANO, S.A. en contra de RECONSTRUCTORA GENERAL INDUSTRIAL y COMERCIAL S.A. DE C.V. y/o ALFREDO URIBE MUÑOZ y/o JULIETA MARGARITA PACHECO ARMENTA DE MUÑOZ, el C. Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día primero de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de terreno con construcción ubicada en calle Leonardo da Vinci No. 105, lote No. 10 E, Zona Industrial Buena Vista, San Lorenzo Tepaltitlán, México, con una área total de 1,875.00 de uso industrial, sirviendo de base para el remate la cantidad de NS 1'450.000 (un millón cuatrocientos cincuenta mil nuevos pesos 00/100 en M.N.), en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocan postores.—Toluca, Méx., a 18 de enero de 1995.—Doy fe. C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espinoza.—Rúbrica. 495 - 31 enero, 3 y 8 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 96-95 FVA GONZALEZ RAMIREZ, por su propio derecho en demanda de juicio de nulidad voluntaria, promoviendo diferencias de información de dominio a efecto de que se registre en el Registro Público de la Propiedad el siguiente inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Benito Juárez No. 202, en el municipio de San Antonio la Isla, Mex., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 25.00 m con calle Benito Juárez, al sur: 24.00 m con Gonzalo Reyes, al oriente: 40.40 m con Fernando Núñez C., al poniente: 40.40 m con Antonio Reyes Ortaño, Antonio San Juan y Lorenzo Silva Nájera, con una superficie aproximada de: 1,002.00 m<sup>2</sup>.

El C. juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, por 3 veces cada uno de ellos, con intervalo de 3 en 3 días, haciendo saber a los que se crean iguales o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, Mex., a 25 de enero de 1995.—Doy fe. C. Segundo Secretario.—Rúbrica. 516. - 31 enero, 3 y 8 febrero

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 876/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CAMILO GARCIA y ANTONIO GONZALEZ en contra de ARTURO MORGADO NAVAS se señalaron las once horas del día diecisiete de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien consistente en una camioneta marca Chevrolet S10, modelo 1982, tipo Pick Up, capacidad de 750 kilogramos, color azul marino, placas de circulación LL-4939 de procedencia extranjera, en malas condiciones.

El C. Juez Tercero Civil de este distrito ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberá fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado convocando para tal efecto a postores y citando a acreedores, así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (seis mil nuevos pesos M.N.), cantidad en que fuera valuada por los peritos nombrados en autos.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1995.—C. Secretario, Lic. Leopoldo Alberto González.—Rúbrica. 503 - 31 enero, 3 y 8 febrero

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTO**

Exp. Núm. 1375/92 MARIA DE LA PAZ BASTIDA AGUILAR Y/O, actor en el juicio ejecutivo mercantil, promovido por se dice en contra de ANTONIO GUTIERREZ MILLAN, el C. juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 9 de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble compuesto de dos plantas de concreto distribuido de cinco cuartos en condiciones de uso, ubicada en la calle de Ignacio Zaragoza número 27, Tenango del Valle México, con número de registro de la propiedad partida 666 del volumen VII, libro primero, sección primera de fecha 29 de septiembre de 1973 se dice setenta y siete, datos sacados de la diligencia de embargo con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con cerrada sin nombre, al sur: 11.00 m con Cecilio Gutiérrez, al oriente: 18.90 m con lote 26; al poniente: 19.10 m con lote 28 datos sacados del dictamen del perito valuador por la parte actora.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$147 000.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) en que fue valuado por los peritos de las partes, convóquese a postores por medio del presente edicto, que se publicará por tres veces dentro de nueve días.—Tenango del Valle, México, a 13 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rúbrica 519.—31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEMASCALTEPEC****EDICTO**

PAULA REYES SANCHEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente número 25/995, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Iturbide número 17 antes 31 de esta cabecera municipal de Temascaltepec, México, cuyas medidas y colindancias son; al oriente: 12.60 m con andador, al poniente: 12.60 m con Ma Luisa Olivares de Martínez, al norte: 12.70 m con Azael Cabrera Reyes y José Luis Avila Isabel, al sur: 16.70 m con andador, con una superficie aproximada de: 210.42 m<sup>2</sup>.

Se admitieron dichas diligencias y se ordena su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México, para que si alguna persona se cree con mejor derecho, pase a deducirlo en términos de Ley.—Temascaltepec, Méx., a 25 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Flores Guerrero.—Rúbrica 513.—31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. 1451/94, LORENZO MARTINEZ NAJERA, promueve diligencias de información ad-perpetuam, referente al inmueble denominado "La Candelaria", ubicado en la población de San Pablo Atlazalpan, México, con una superficie total de: 2,100.00 m<sup>2</sup>, y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.20 m con Casanova Villartel, al sur: 11.79 m con camino real, al oriente: 187.50 m con Julia Hernández; al poniente: 187.50 m con Aristida Martínez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.—Dados en Chalco, México, a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.—Rúbrica 505.—31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

Exp. No. 10/95, GABINA SANCHEZ ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno denominado "San Diego", ubicado en Amecameca, México, con superficie aproximada de: 22,972.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 182.40 m con sucesión de Gonzalo Córdoba, sur: 27.85 m con camino, oriente: 217.80 m con Fabián Gutiérrez, poniente: 263.20 m con camino.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad dado en Chalco, Méx., a 6 de enero de 1995.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica 511.—31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

CESAR AGUSTIN OSORNIO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad-perpetuam, en el expediente marcado con el número 94/95, con el fin de acreditar la posesión del inmueble que a continuación se describe: 1.—Un inmueble ubicado en la Magdalena Ocotitlán, perteneciente al municipio de Metepec, México, que adquirió del señor VALENTIN ROBLES ROMERO, el cual tiene una superficie aproximada de: 372.00 m<sup>2</sup>, el cual mide y linda; al norte: 62.00 m con Doctor Vicente Olivos Fernández, al sur: 62.00 m con Valentín Robles Romero, al oriente: 6.00 m con César Agustín Osornio Narváez y al poniente: 6.00 m con María Gutiérrez Estrada. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 24 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica 509.—31 enero, 3 y 8 febrero.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 696/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. en contra de ROCHILT RODRIGUEZ MONTIEL, RAYMUNDO DE JESUS RODRIGUEZ MENA y MARIA GUADALUPE MONTIEL CRUZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las once hora del día diez de marzo del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble casa habitación, que se encuentra ubicada en la calle de Paseo de los Sauces No. 133, Col. Casa Blanca, en el municipio de Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al sur: 18.00 m con lote 27; al oriente: 7.55 m con lote 6 y 7; al poniente: 7.00 m con Paseo de los Sauces; al norte: 18.00 m con lote 1, 2, 3, con superficie de 130.86. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida No. 9-382, volumen 166, folio 9, libro primero, de fecha 29 de 12-1978 a nombre de JESUS RODRIGUEZ MENA.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (doscientos un mil nuevos pesos M.N.).—Toluca, México, a 25 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 499.—31 enero, 3 y 8 febrero.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

OSCAR RAMON MUÑOZ,

CAROLINA FLORES ZEPEDA, que en el expediente número 973/93, relativo al juicio de divorcio necesario que se tramita en este juzgado, demanda las siguientes prestaciones: a). El divorcio necesario por las causas que más adelante señalaré; b). Las consecuencias legales inherentes a la declaración de la disolución del matrimonio; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surto efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndolo las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita, fijese además en la puerta de este tribunal una copia íntegra del presente auto.—Doy fe.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población donde se le hace la citación.—Texcoco, México, a diecinueve de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica. 376.—24 enero, 3 y 15 febrero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

LOURDES MARGARITA MARTINEZ GUZMAN, bajo el expediente número 796/94, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en el barrio de San Pedro Mitlenco, del municipio de Nextlalpan, perteneciente a este distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 88.66 m con Leocadio Pacheco y Avenida Industria y Comercio (En esta línea sólo 7.55 m colinda con la Avenida Industria y Comercio); al sur: en dos líneas, la primera de 20.95 m con Antelmo Villanueva P., la segunda de 51.35 m con Avenida Juárez, al oriente: en dos líneas, la primera de 43.30 m con Rufino Juárez, la segunda de 11.20 m con Antelmo Villanueva P., al poniente: 67.47 m con calle Cajiga, con una superficie aproximada de: 4,542.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por medio de edictos por tres veces con intervalo de diez días se expiden los presentes a los 14 días del mes de diciembre de 1994.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 322.—20 enero, 3 y 17 febrero.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

TERESA CASTILLO DE CORONADO, bajo el expediente número 07/95, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio ubicado en plazuela 5 de Mayo número 15, en el pueblo de Santa María Cuevas perteneciente al municipio y distrito de Zumpango, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 75.00 m con Domingo Castillo; ahora con Epifania Castillo; al sur: 50.00 m con camino (según contrato con Alfonso Denis y camino); al oriente: 18.00 m con plazuela 5 de Mayo; y al poniente: 15.00 m con camino (según contrato con Alfonso Denis y camino de por medio), con una superficie total aproximada de: 1,031.00 m<sup>2</sup>. Incluyendo: 250.65 m<sup>2</sup>. de construcción.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, por tres veces de diez en diez días, por medio de edictos, dadas a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 323.—20 enero, 3 y 17 febrero.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTTLAN

## EDICTO

En el expediente marcado con el número 1022/91-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELISY ALICIA GONZALEZ SABIDO, en contra de ANTONIO HIDALGO SANCHEZ, se han señalado las 11.00 horas del 22 de febrero del presente año, para que tenga lugar la primera almoneda de los bienes embargados en este juicio, consistentes en un refrigerador marca IEM, modelo 9615 de 57 por 60, por uno treinta centímetros. color café; una radiograbadora marca Sony, de plástico, color negro, un refrigerador marca Singer, color crema, una sala de tres piezas tapizada en gris; un antecomedor de madera de seis sillas y mesa redonda; un equipo modular marca Packard Bell de dos baffles; un librero de nobopan de cuatro puertas; un esquinero de nobogan de tres entrepaños; una mesa de centro tubular cromada de dos bases de cristal ahumado; un horno de microondas marca Samsung; una enciclopedia de catorce tomos, denominada nueva enciclopedia temática; una enciclopedia de diez tomos, denominada Historia Universal; una enciclopedia de tres tomos denominada AutoDidáctica Quillat; un diccionario de dos tomos denominado Apoleton-s New Cuyas; valuado por los peritos nombrados en autos, por la cantidad de TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO NUEVOS PESOS, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes del precio, para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expiden a los 11 días del mes de enero de 1995.—Doy fe.—C. Segunda Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

89-A1.—2, 3 y 6 febrero

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

Exp. No. 7353, ALEJANDRA DIAZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, predio denominado El Tlatel, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 57.15 m con Carlos Eduardo Clausen Melgar; al sur: 68.35 m con Víctor Bustamante; al oriente: 40.70 m con Miguel Miranda Muñoz; al poniente: 41.00 m con camino real, con una superficie aproximada de 2,449.39 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

413.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. No. 733, MARTHA SANCHEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela de Purificación No. 3, barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.50 m con Martha Sánchez Gámez; al sur: 7.40 m con Hilario Sánchez Quezada; al oriente: 8.26 m con calle Priv. de servidumbre denominada Xacalco, al poniente: 8.05 m con Joaquín Mendoza Elizalde, con una superficie aproximada de 62.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

413.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. No. 737, RAFAEL VILLAGOMEZ ALMANZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Segunda Demarcación de Tepetlaotoc, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 56.00 m con Gasoducto; al sur: 35.50 m con Liliana Abud, al oriente: 57.50 m con callejón privado; al poniente: 80.00 m con Raúl Díaz, con una superficie aproximada de 3.145.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

413.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. No. 736, ROBERTO ZAVALA CANDO y DOLORES PRIETO BARON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuarta Demarcación, barrio de la Asunción, municipio de Tepetlaotoc, distrito de Texcoco, mide y linda: al norte: 7.70 m con callejón Moralesco, 9.94 m con Maximino Cando Morales y Petra Cando Morales; al sur: 18.50 m con Francisco Morales López; al oriente: 15.60 m con Petra Cando Morales, 15.60 m con Maximino Cando Morales; al poniente: 30.60 m con Indalecio Morales, con una superficie aproximada de 403.84 metros cuadrados, predio denominado Tepozantitla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

413.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. No. 734/95, JESUS IRETA GODINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble que se encuentra ubicado en el barrio de Ixayoc, municipio de Papalotla, distrito de Texcoco, predio denominado Candiaco, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.22 m con Lucio Ireta Godínez; al sur: 21.71 m con Pedro Espinoza y 5.60 m con Pedro Espinoza; al oriente: 21.09 m con Carlos Zalazar Gris; al poniente: 10.66 m con Pedro Espinoza y 15.92 m con calle Comonfor; con una superficie aproximada de 484.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

413.—26, 31 enero y 3 febrero

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTOS**

Exp. 1869/94, MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañada de Alferes, Lerma, México, mide y linda: al norte: 69.00 m colinda con Rubén López Flores; al sur: 79.40 m colinda con Leonel López Flores; al oriente: 15.00 m colinda con Salvador Martínez; al poniente: 14.00 m colinda con camino, superficie aproximada 1075.9 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 1873/94, JOSEFINA SANCHEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México Toluca con Privada 16 de Septiembre, en la Col. La Merced, Lerma, Edo. de México, mide y linda: al norte: 22.50 m colinda con Rodolfo Guzmán; al sur: 21.70 m colinda con carretera Toluca, México; al oriente: 14.50 m colinda con Salvador Horta; al poniente: 16.50 m colinda con Privada 16 de Septiembre, superficie aproximada 337 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 1872/94, AURELIA SANTOS GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje El Llano, Sta. Ma. Atarazquillo, mide y linda: al norte: 145.00 m con Leopoldo Gutiérrez García; al sur: 145.00 m con Jesús Núñez García; al oriente: 6.00 m con zanja; al poniente: 6.00 m con drenaje de desague, superficie aproximada 870 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 2138/94, J. TRINIDAD ORDOÑEZ PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. María Tetitla, municipio de Ozolotepec, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 10.65 m y colinda con el camino al Pantecón Municipal; sur: 10.65 m y colinda con Juana Peña; oriente: 62.25 m y colinda con Brígido Ordóñez; poniente: 62.25 m y colinda con J. Guadalupe Becerril, superficie aproximada de 662.96 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a ..... de ..... de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 2149/94, JORGE GUTIERREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Aldama del barrio de San Juan, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 2.35 m con Aciano Segura Cejudo; sur: 2.35 m con calle Aldama; oriente: 8.50 m con Francisco Sánchez; poniente: 8.50 m con Aciano Segura Cejudo, superficie aproximada de 19.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a ..... de ..... de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 2144/94, MA. LUISA HERNANDEZ FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 60.00 m con José Jardón; sur: 60.00 m con Jovita Juárez Coyote; oriente: 25.00 m con Margarito Coyote; poniente: 25.00 m con Crecencio Jardón, superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a ..... de ..... de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 2145/94, MA. LUISA HERNANDEZ FUENTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda: norte: 33.20 m con Mario Hernández Pichardo; sur: 33.20 m con Callejón El Nopalito; oriente: 19.20 m con calle Emiliano Zapata; poniente: 19.20 m con Sergio Téllez Vara, superficie aproximada de 637.44 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a ..... de ..... de 1994.—C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero

Exp. 1871/94, ALFONSO GUTIERREZ BECERRIL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Simón Bolívar No. 275, Col Chapultepec, Santa Ma. Atarascuillo, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 23.60 m colinda con Antonio Maya y Privada, al sur: 22.80 m con colinda con Guadalupe Hernández, al oriente: 14.95 m colinda con Rodolfo Maya Gutiérrez, al poniente: 13.70 m colinda con Rodolfo Maya Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 358.72 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 1870/94, EDITH ARACELI LOPEZ FLORES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Cañada de Alferez, Lerma, Méx., mide y linda; al norte: 26.60 m y 26.60 m colinda con camino, al sur: 43.30 m colinda con Jesús Arana Ochoa, al oriente: 34.60 m colinda con Eduardo Fuentes, al poniente: 14.50 m colinda con Luis Ramón López.

Superficie aproximada de: 1183.31 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 22 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 28/95, NIEVES ALVAREZ TELLEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera manzana del barrio de Analeo, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 84.00 m con Succ. de Roberto Vázquez, sur: 84.00 m con calle Nacional, oriente: 57.00 m con calle Nacional, poniente: 51.00 m con Succ. de Roberto Vázquez.

Superficie aproximada de: 0-45-36 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 25/95, FAUSTINO ESTRADA SANCHEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Tecomapec, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 137.00 m con la carre-

tera, sur: 123.00 m con Bernardino González, oriente: 74.00 m con Raúl Vega, poniente: 76.00 m con Guillermo Arellano.

Superficie aproximada de: 9-97-50 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 26/95, ROBERTO MENDEZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.37 m con Escuela Normal, sur: 8.37 m con Cándido Castañeda Pérez, oriente: 20.00 m con Pascual Muñoz, poniente: 20.00 m con Gerardo Méndez Espinoza.

Superficie aproximada de: 167.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 27/95, GERARDO MENDEZ ESPINOZA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez norte, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 8.37 m con escuela normal, sur: 8.37 m con Cándido Castañeda Pérez, oriente: 20.00 m con Anita y Roberto Méndez Espinoza, poniente: 20.00 m con José Mercado.

Superficie aproximada de: 167.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 19/95, MA. DE LA PAZ MARTHA ALCALA SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.40 m con Héctor Díaz Vega, sur: 28.76 m con Enrique Sánchez Castañeda y Luis Caballos Rojas, oriente: 104.30 m con Rocio Trinidad Alcalá Suárez, poniente: 104.30 m con Ma. Guadalupe Alcalá Suárez.

Superficie aproximada de: 3,711.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 20/95, ALBERTA ALCALA SUAREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 32.40 m con Guillermo Gutiérrez Jarquín, sur: 38.76 m con Joaquín Flores Ruiz, oriente: 104.30 m con María Guadalupe Alcalá Suárez, poniente: 104.00 m con Sabina Alcalá Suárez.

Superficie aproximada de: 3,705.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 16/95, CONSUELO MAYA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje "Los Cañarones" en Planta Alameda, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en varias líneas quebradas que suman 284.70 m con camino real, sur: en varias líneas quebradas que suman 261.51 m con callejón, oriente: en varias líneas quebradas que suman 315.80 m con propiedad federal de Compañía de Luz, poniente: en varias líneas quebradas que suman 221.60 m con camino.

Superficie aproximada de: 66,173.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 21/95, ROCIO TRINIDAD ALCALA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.40 m con Héctor Díaz Vara, sur: 38.76 m con Octavio Mejía Delgado, oriente: 104.30 m con prolongación de Pablo González Casanova, poniente: 104.30 m con María de la Paz Martha Alcalá Suárez.

Superficie aproximada de: 3,711.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 22/95, SABINA ALCALA SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 32.40 m con Yolanda Ruiz Martínez, sur: 38.76 m con Alejandra Esthela Tinoco Gutiérrez y Daniel Martínez Rayón, oriente: 104.00 m con Alberta Alcalá Suárez, poniente: 100.00 m con Cruz Roja Mexicana y Daniel Flores López.

Superficie aproximada de: 3,629.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 1/1995, C. MARIA VELAZQUEZ VDA. DE MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Altos, Méx., municipio de Soyaniquipan, Méx., distrito de Jilotepec, México mide y linda: norte: 132.51 m con Benita Martínez Vda de Cordero, sur: 150.56 m con la vendedora, oriente: 12.99 m con la vendedora, poniente: 52.00 m con José Martínez Velázquez.

Superficie aproximada de: 4,154.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 2/1995, C. ALFONSO BARRERA VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 64.00 m con Claudia Huitrón, sur: 64.00 m con Víctor Manuel Enriquez, oriente: 24.00 m con Carretera a Progreso, poniente: 24.00 m con una barranca.

Superficie aproximada de: 1,536.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 3/1995, C. EVA MORALES DE ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Abasco S/N, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 24.50 m con Isidoro Morales Herrera, sur: 24.50 m con Bernabé Esquivel Rendón, oriente: 10.00 m con privada Abasco, poniente: 10.00 m con Aniceto Monroy.

Superficie aproximada de: 245.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

Exp. 4/1995, C. ALICIA Y MA ASCENCION DORANTES MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Zaragoza No. 48, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 11.50 m con Av. Zaragoza, sur: 11.80 m con J. Guadalupe Avales Castillo, oriente: 53.20 m con calle Manzanares, poniente: 52.60 m con Leonardo Dorantes Portillo.

Superficie aproximada de: 616.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, México, a 9 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE JILOTEPEC

#### EDICTO

Exp. 12/95, C. CONSULTORA DE ARRENDAMIENTOS, S.A. DE C.V., Rep. por ARTURO BRAVO H., promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., y mide: al norte: 157.0 con Gerardo Noguez S.; al sur: 164.0 con Marcelino Cruz y/o; al oriente: 81.0 con Marcelino Cruz; al poniente: 81.0 con Renato Méndez, superficie 13,000 m<sup>2</sup>.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico por 3 veces de 3 en 3 días, quien se crea con derecho comparezca.—Jilotepec, Méx., enero 23 1995.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

436.—26, 31 enero y 3 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 15766/94, GREGORIO ARENA LEYVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Benito Juárez No. 75, en San Pedro Totoltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Daniel Nolasco; al sur: 10.00 m con Margarita Gutiérrez; al oriente: 10.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura; al poniente: 10.00 m con Juana Sanabria Vda. de Segura, superficie 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 25 de noviembre de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

419.—26, 31 enero y 3 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

Exp. 15/95, RAUL PLATA ROCHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena, municipio de Temascalcingo, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 52.00 m con el señor Fernando Plata Chaparro, sur: 52.00 m con el señor Raúl Plata Rocha, oriente: 16.50 m con carretera Temascalcingo-Acambay, poniente: 16.50 m con el señor Inocente Plata Alcántara.

Superficie aproximada de: 858 00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 6 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

425.—26, 31 enero y 3 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Exp. 88/95, C. MA DE LA LUZ, FELIPE, ALFONSO, JOSE LUIS, JUAN MANUEL, la primera en representación de su menor hermano EDUARDO, todos de apellidos GARCIA MAGALLANES, promueven inmatriculación administrativa, del predio que se encuentra ubicado en San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, en la calle de 16 de Septiembre s/n., el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 11.00 m con calle 16 de Septiembre; al sur: 11.00 m con calle S/N al oriente: 108.00 m con Armando Aldama, al poniente: 108.00 m con Laura, Angela, Julia González López, con una superficie aproximada de: 1,183.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo en términos de ley.—Tenango del Valle, Méx., a 24 de enero de 1995.—Doy fe.—C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

517.—31 enero, 3 y 8 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 656/95, CASIMIRO GIL RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cam. a San Buenaventura s/n., San Buenaventura, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con Segunda Privada de Llano Chico; sur: 10.00 m con José Guadalupe Montoya Manzano; oriente: 20.00 m con Martín Enríquez Yedra; poniente: 20.00 m con Juana Morales, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

502.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 786/95, TERESA BASTIDA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Blanca, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 177.74 m con Rodolfo Bastida; al sur: 312.00 m con Josefina Bastida García; al oriente: 34.56, 42.93, 19.68, 46.42, 22.78, 62.20, 34.28, 31.10, 9.44 y 89.46 m con Juan Estrada Durbe; al poniente: 98.39, 85.86, 76.52, 43.85, 107.12 y 177.74 m con Moisés Colín, superficie 100,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 783/95, J. CARMEN VIEYRA CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ocoyotepec, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 100.00 m con Rancho La Venta de Canchemi; al sur: 91.40 m con Wenceslao Camacho; al oriente: 250.00 m con Wenceslao Camacho; al poniente: 300.00 m con Mario Vilchis; superficie 26,317.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 784/95, JUSTINO COLIN ANAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiaquito Tlalcalcal, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.50 m con Salvador Torres; al sur: 62.00 m con camino público; al oriente: 126.30 m con Ignacio Valdez; al poniente: 84.00 m con Gudelia Colín de Hernández, superficie 6,966.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 785/95, CATALINA MORALES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 60.30 m con Salvador Bernal Alvarez; al sur: 38.00 m con Valberto Millar Becerril; al oriente: 73.90 m con Florencio Sánchez Rivera; al poniente: 101.00 m con camino vecinal, superficie 4,298.16 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 782/95, MARIA DE LA LUZ MANJARREZ DE HUI-TRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio La Cabecera, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al sur: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al oriente: 20.00 m con Esthela Ramos Ortiz; al poniente: 20.00 m con camino vecinal, superficie 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 23 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

501.—31 enero, 3 y 8 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Exp. 893/94, DOMINGA IRMA SOLIS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Daboro, Cuartel Segundo, Col. La Mora, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 8.90 m linda con calle sin nombre y 10.37 m linda con María Luisa Escobar Casiano, dos líneas; sur: 17.80 m linda con el Sr. Roberto Monroy; oriente: dos líneas 11.42 m con calle sin nombre y 10.06 m con la Sra. María Luisa Escobar Casiano; poniente: 21.57 m con el Sr. Valente Ortega Sanabria, superficie aproximada de 302.46 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANCINGO

#### EDICTOS

Exp. 24/94, MARGARITA LARA MERCADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera barrio de San Miguel, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 12.00 m con Aquilino Arce de la Cruz, sur: 12.00 m con Gloria Figueroa Hernández, oriente: 8.80 m con Aquilino Arce de la Cruz, poniente: 8.80 m con calle Hermenegildo Galeana,

Superficie aproximada de: 105.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 36/95, JOSE CARLOS ROGEL AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. 5 de Febrero Cuartel No. 2, barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 40.29 m con Luis Soto Soto, sur: 34.00 m con Julián Vargas, oriente: 14.70 m con camino al ejido de Ixtapan, poniente: 8.45 m con Valentín Rivera

Superficie aproximada de: 429.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 37/95, MA. DEL CARMEN HERNANDEZ VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el corral, paraje denominado El Salitre, con Santa María, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 140.50 m con Francisco Hernández Gómez, sur: 144.00 m con Benjamín Rodríguez, oriente: 41.50 m con línea quebrada con camino viejo a Tonatico, poniente: 61.50 m con Benjamín Rodríguez.

Superficie aproximada de: 9,110.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 48/95, SALVADOR AGUILAR LINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 21.70 m con Dolores, Victoria y Teresa Gutiérrez Herrera, sur: 37.50 m con la calle Francisco I. Madero, oriente: 33.80 m con María de la Luz Cardeño Hernández, poniente: en tres líneas: 10.00 m con calle de Iturbide, 13.50 m con Aurora Noriega Ramírez y 25.90 m con María Vázquez Mejía.

Superficie aproximada de: 860.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 47/95, SRA. GUADALUPE MEJIA DE CRUZ, para sus hijos en co-propiedad, pro-diviso y por partes igual a Luis, Humberto, Esther Elizabeth, Rubén, Sergio, Guadalupe Arturo Oliva, Vicente, Juan Manuel y Miguel Ángel Cruz Mejía, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del Salitre, municipio y distrito de Tenancingo, México, que mide y linda: norte: 51.50 m con el río, sur: 50.50 m con la carretera Al Desierto, oriente: 217.00 m con Evencio Cruz Velasco, poniente: 210.00 m con Agustín Cruz Velasco

Con una superficie de: 10,888.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 61/95, AMALIA SALCADO MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Galeana S/N, barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: en dos líneas 15.60 m con la calle de Galeana S/N, 11.00 m señora Trinidad Hernández de Orihuela, sur: 25.40 m con Los Señores, Adolfo y Luis Poblete Varona, oriente: en dos líneas: 18.50 m con María Isabel Castro, 26.50 m con Trinidad Hernández de Orihuela, poniente: 46.60 m con Rosa Mondragón Orlando y Gerónimo Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 1,176.06 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 60/95, ADOLFO POBLETE BARONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Santa María Norte, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 20.80 m con Amador Vargas, sur: 15.20 m y 3.90 m con Luis Poblete Barona y calle Mina, oriente: 46.60 m con Venancio Sofano y José Romero, poniente: 15.00 m y 23.20 m con Mauro Pliego y Luis Poblete Barona.

Superficie aproximada de: 605.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 59/95, ADOLFO POBLETE VARONA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela "Tepolca", municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 76.00 m con Clemente Ayala, sur: 61.50 m con Anacleto Trista, oriente: 115.00 m con Rafael Mexicano, poniente: 126.50 m con Juana Martínez.

Superficie aproximada de: 9,301.56 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Tenancingo, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 5163/94, PRIMA REYES MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la población San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 48.00 m con Apolinar M., sur: 43.00 m con camino, oriente: 38.00 m linda con camino, poniente: 38.00 m linda con J. Jesús Guzmán. Predio denominado "Barranquilla".

Superficie aproximada de: 1,729.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 30 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5017/94, HILARIO ESPINOZA MONTAÑO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de la Ciudad de Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.70 m linda con Adrián Espinoza, sur: 10.00 m con Angel García, oriente: 25.50 m linda con Marcial Sánchez, poniente: 25.50 m linda con calle ex-ferrocarril. Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 251.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 13 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5085/94, MARINA FRANCO OLVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Buenavista, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 13.00 m linda con Fortino Vergara Montalvo, sur: 13.00 m linda con Pedro Islas García, oriente: 19.00 m linda con Venancio Montalvo Vergara, poniente: 19.00 m linda con Marina Franco Olvera. Predio denominado "La Era".

Superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 15 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5105/94, MARIA ELENA SIMIANO ESPEJEL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotitlan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.62 m linda con Alvaro Espinoza Espejel, sur: 31.62 m linda con calle, oriente: 34.00 m linda con calle, poniente: 34.00 m linda con Alvaro Espinoza Espejel. Predio denominado "Tepahuahu".

Superficie aproximada de: 1,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5104/94, JORGE AGUILAR CORTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Oxtotitlan, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 31.97 m linda con calle, sur: 41.28 m linda con calle, oriente: 63.39 m linda con calle, poniente: 65.55 m linda con Aníbal Ramírez Acagón. Predio denominado "Tepahuahu".

Superficie aproximada de: 2,330.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5162/94, ANTONIO SANDOVAL HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 13.30 m linda con carretera a San Marcos, sur: 13.50 m linda con camino viejo, oriente: 17.07 m linda con Esperanza Guerrero Aco, poniente: 16.47 m linda con Alejandro Lopez, Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 224.71 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 5091/94, JUAN MACEDO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Toluca municipio de Otumba distrito de Otumba, mide y linda; norte: 33.00 m con camino, sur: 41.00 m con carretera, oriente: 21.00 m con Benito Beltrán, poniente: 9.50 m con Jorge Luna Predio denominado sin nombre.

Superficie aproximada de: 564.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 5159/94 ANTONIO CASTRO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Ferrocarril H. C. de San Miguel, municipio de Tecámac, distrito de Reyes Acozac, mide y linda; norte: 30.00 m con Francisco García, sur: 30.00 m linda con José García Angeles, oriente: 8.00 m linda con Epifania Pérez García, poniente: 8.00 m linda con calle, Predio denominado "Mecorra".

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 19 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 62/95, JULIA RIVERO DE PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Av. del Panteón s/n., San Eco. Cuautlilixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 54.50 m linda con Remedios Rivero Gutiérrez; sur: 73.00 m linda con Hisiquio Rivero; oriente: 14.00 m linda con Sabino Gutiérrez; poniente: 18.00 m linda con calle del Panteón, superficie aproximada de 1,020.00 m<sup>2</sup>, predio denominado Centlalpal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

506.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 119/95, JOSE LUIS ACOSTA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo s/n., Reyes Acozac, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda; norte: 25.00 m linda con Juan García; sur: 25.00 m linda con Tomás García Cerón; oriente: 10.00 m linda con camino viejo; poniente: 19.00 m linda con José López, superficie aproximada de 259.00 m<sup>2</sup>, predio denominado sin nombre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 23 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

506.—31 enero, 3 y 8 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTOS

Exp. 12608/94, IGNACIO ISMAEL GALICIA GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huehucalco, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado Atenco, mide y linda; norte: 124.70 m con camino a Zoyatzingo antes río; sur: 76.40 m con Vicente Galicia Sánchez; oriente: 96.50 m con Vicente Galicia Sánchez superficie aproximada de 3,782.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Chalco, México, a 9 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 637/95, TEOFILA Y AGUSTIN BANAÑEZ SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, predio denominado Vranostilla, mide y linda; norte: 12.00 m con Margarita Perca; sur: 12.00 m con calle de Ocampo; oriente: 16.20 m con Porfirio Sanvicente; poniente: 16.20 m con Ramón Martínez, superficie aproximada de 194.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 520/95, ESTEBAN MAURO GARCIA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Topolixpa, municipio de Tepetlaxpa, distrito de Chalco, predio denominado El Juaje, mide y linda; norte: 41.50 m con María Luisa Pérez Muñoz; sur: 44.20 m con Augusto Pérez Muñoz; oriente: 19.50 m con María Luisa Pérez Muñoz; poniente: 21.60 m con calle, superficie aproximada de 879.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 519/95, MA. LUISA PEREZ MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepetlixpa, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, predio denominado El Juage, mide y linda: norte: 67.00 m con Adolfo Ramírez Sánchez; sur: 41.50 m con Esteban García Muñoz; oriente: 41.00 m con barranca; poniente: 24.50 m con calle, 26.45 m con Esteban Mauro García Muñoz, superficie aproximada de 2,365.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 17 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 756/95, ISIDORA ROSALES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, predio denominado Alzacualco, mide y linda: norte: 32.00 m con Crispín Adaya; sur: 32.00 m con Cándido Hernández; oriente: 10.50 m con Av. Independencia; poniente: 10.50 m con David Sánchez, superficie aproximada de 336.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 755/95, PABLO ELIAS VALENCIA SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 29.00 m con Bartolo Gutiérrez; sur: 31.50 m con Av. Ferrocarril; oriente: 20.00 m con Romana Castillo Méndez de Vidal; poniente: 07.00 m con calle Colón, superficie aproximada de 408.37 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 423/95, MELESIO MALDONADO TAFOYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 7.00 m con la Era, sur: 7.00 m con lote 13, oriente: 30.00 m con lote 4, poniente: 30.00 m con lote 2.

Superficie aproximada de: 210.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 12 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Salomón Soto Martínez.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 502/92, FERNANDO GONZALEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Cruces, barrio de Santiago del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 12.00 m con Martha Alvarado, sur: 12.00 m con primera privada de Las Cruces, oriente: 20.00 m con Martha Alvarado, poniente: 20.00 m con Antonio de la Cruz.

Superficie aproximada de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 15/95, MARGARITA CASTRO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 143.50 m con Rosa Castro Navarrete; sur: 141.54 m con Roberto Frey Hewent; este: 80.20 m con Zenaida y Gloria Osayo; oeste: 80.20 m con María Ramírez, superficie aproximada de 11,428.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 1154/94, MARÍA ALTAGRACIA CASTRO NAVARRETE DE HUERTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 105.00 m con Zenaida y Gloria Osayo; sur: 98.48 m con Zenaida y Gloria Osayo, 5.60 m con Rosa Castro Navarrete; este: 108.49 m con Nieves Castro de Lezale; 30.00 m con Rosa Castro Navarrete; superficie aproximada de 11,434.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 14/95, ROSA MARIA CASTRO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 140.00 m con Nieves Castro de Lezale; sur: 143.50 m con Margarita Castro de Olivera; este: 50.30 m con Zenaida y Gloria Osayo y 30.00 m con Altigracia Castro de Hurtado; oeste: 80.00 m con Pablo Donis T. y María Ramírez, superficie aproximada de 11,434.94 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 1567/93, JOSE FRANCISCO DURAN DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende s/n, del barrio de Santa Ma, del municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 23.00 m con Albino Palacios Fierro, sur: 22.00 m con Albino Palacios Fierro; oriente: 13.50 m con Albino Palacios Fierro; poniente: 13.54 m con calle Allende, superficie aproximada de 303.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Zumpango, México, a 13 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 57/95, JOSE EDGAR CRUZ VALVERDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 12, San Sebastián Chimalpa, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 32.76 m con barranca; sur: 30.24 m con Ramón Guzmán; oriente: 17.64 m con Av. Hidalgo; poniente: sin medida, superficie aproximada de 267.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 16 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

Exp. 56/95, MERCEDES VALVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidalgo No. 21, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 100.00 m con Agustín Valverde; sur: 100.00 m con Mariano Valverde; oriente: 14.00 m con Mariano Valverde; poniente: 14.00 m con carretera, superficie aproximada de 1.400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Texcoco, México, a 16 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE SULTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 296/94, EFRAIN HERRERA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Benito Juárez, Jaltepec, municipio de Almoloya de Alquisiras, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 20.00 m colinda con la calle Lic. Benito Juárez, sur: 23.70 m colinda con el río grande de Almoloya de Alquisiras, oriente: 10.00 m colinda con propiedad del señor Miguel Ángel Salas, poniente: 28.90 m colinda con propiedad de la señora Natalia Castañeda.

Superficie aproximada de 424.98 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

Exp. 6/95, JUAN MARTIN CARDOSO JIMENEZ Y EDITH LOPEZ DE CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el camino nacional, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 24.00 m colinda con el profesor Ignacio Padilla, sur: 26.20 m colinda con camino a San Isidro, oriente: 13.00 m colinda con carretera Sultepec-Toluca, poniente: 10.70 m colinda con Tanislao Carbajal Gutiérrez.

Superficie aproximada de: 297.43 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Sultepec, México, a 16 de diciembre de 1994.—C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.—Rúbrica.

521.—31 enero, 3 y 8 febrero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTO

Expediente 14/94, C. CIRILO EUSTACIO ENRIQUE LUCINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de San Francisco Tepeolulco, barrio tercero, perteneciente al municipio de Temascalcingo, Estado de México, mide y linda: al norte: en dos líneas 56.50 m y 9.80 m colinda con el callejón de la comunidad y Apolonia Catalina Galindo; al sur: en tres líneas de 20.00 m, 36.00 m y 20.10 m y colinda con Campo de Fútbol, Apolonia Catalina Galindo y Modesto Flores; al oriente, en cuatro líneas de 16.00 m, 43.00 m, 20.00 y 8.00 m colinda con Apolonia Catalina Galindo, Julio Miguel Galindo y callejón de la comunidad; al poniente: en cinco líneas de 11.90 m, 13.90 m, 20.00 m, 29.00 m, 20.60 m colinda con Pedro Santiago González y María Petra Sánchez, superficie aproximada de 2154 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — El Oro de Hidalgo, Méx., a 25 de enero de 1995.—El Auxiliar de Registrador. Rúbrica.

500.—31 enero, 3 y 8 febrero

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

### TLALNEPANTLA MEX

#### AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 19.437 de fecha 24 de octubre de 1994, y firmada el día 5 de diciembre de 1994, quedo radicada en esta notaría a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMMA HASTINGS AGUILAR DE MUÑOZCANO, aceptando el cargo de albacea el señor JORGE HASTINGS AGUILAR y el heredero SERGIO MUÑOZCANO RAMIREZ. Acepta la herencia instituida en su favor, el albacea procederá a formular el inventario y avalúo del acervo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica

Notario Público Número 25

Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx

60-A1.-25 enero y 3 febrero